ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . $ 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado . 0.20 "
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cia., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Sábado 16 de Abril de 1898 | EDICION DE LA TARDE | Año XIX—Núm. 5,221

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Mas de una vez hemos insinuado que, salvo honrosas excepciones, las casas de préstamos favorecen el hurto, sin duda alguna sin deliberada intencion censurable, cuando compran ó empeñan á vil precio alhajas y otros objetos cuya procedencia induce á sospechas de ilegitimidad.

El industrial puede atenerse á la patente, la cual no le impone la obligacion de ejercer en los negocios que autoriza, una vigilancia severa en beneficio de la policía y en perjuicio del afan del mayor lucro. Sin embargo, esa latitud no excluye deberes morales, especialmente en casos que arrojen vehementes indicios de delincuencia.

Se está en camino de conciliar el interés particular con el interés social por iniciativa del coronel Paravis, jefe de la policía de investigaciones, adoptándose el uso obligatorio de un libro para anotar día á día todas las operaciones de compra ó empeño que realicen las casas de préstamos, las joyerías y otros establecimientos análogos.

Juzgamos acertado ese medio, que á la vez de facilitar las investigaciones policiales, no puede menos de convenir á los industriales, pues les evita contrariedades posibles y afirma al mismo tiempo el crédito de que gozan.

* * *

La prensa francesa contiene muy interesantes cifras oficiales referentes al consumo de fósforos y de tabaco en Francia, en 1897.

Háganse cargo de estas formidables legiones de números, nuestros apreciables lectores cuyo fuerte es la aritmética, y en particular aquellos que la simplifican contando por los dedos y apuntando con rayas.

La fabricacion de fósforos ascendió á 3.118.175.160 ejemplares de madera y 1.411.436.010 de cera.

Se ve que predomina la economía en la diferencia de clase y de precio, mientras que entre nosotros los uruguayos dejaría de ser persona decente y deslustraría los blasones de la familia quien prefiriese el *palito* á la cerilla.

Retrocedamos cincuenta años en nuestras costumbres, y así podremos medir la enorme diferencia, desde el ascua que en una cuchara ó en un braserillo traía la servidumbre doméstica, la negra ó la china, para que el visitante encendiese el cigarro, hasta los palitos primitivos cuyo olor á azufre era un desinfectante precursor de los actuales y tan eficaz como agradable al olfato. Y, para abreviar, no hacemos mencion del *présteme el fuego*, que así se trasmitía de pucho á pucho, ni tampoco de las dulces sencilleces usuales en algunas provincias argentinas y en el Paraguay, tales como el acto de ofrecer el cigarro ardiendo en un extremo y humedecido en el otro por el sincero afecto de labios femeninos.

Volviendo á nuestro punto de partida, la estadística francesa establece un beneficio para el Estado, que monopoliza la fabricacion de fósforos, de *veinte millones y medio de francos*.

Respecto al tabaco, en el mismo año, el beneficio superó á *trescientos veintitres millones* de francos,—cifra enorme, pues las ventas de tabacos elaborados importaron en números redondos *trescientos noventa y seis millones*.

A no dudarlo los franceses llevan en el pecado la penitencia, pues si fuman individualmente, tambien se los fuma el Estado en la renta que extrae del humo y la ceniza.

* * *

Han triunfado en la República Argentina la firmeza y la perseverancia del doctor don Francisco A. Berra, de cuya competencia como educacionista y de cuyas dotes personales conserva nuestro país los mas gratos recuerdos.

El Dr. Berra, en su patria posponiéndolo todo al cumplimiento austero del deber, no tardó en levantar resistencias de todo género. Las medidas severas é irrevocables que dictó sucesivamente, ajustándose á las prescripciones claras y terminantes de las leyes y reglamentos vigentes, iban á herir intereses ilegítimos que de tiempo atrás venían siendo satisfechos abusivamente, pasando por sobre las disposiciones legales, y por sobre las conveniencias de la educacion.

Los heridos y los descontentos fueron muchos como era lógico que sucediera, y así se explicaba la guerra, encubierta al principio, manifiesta despues, que se declaró al íntegro funcionario, quien se mantuvo inflexible contestando, cada vez que fué necesario, con la exhibicion de los hechos, las pruebas documentadas y los razonamientos más convincentes á los ataques incesantes y crueles que se le dirigieron, durante un largo período de tiempo. En esta lucha, que se reflejó extensamente en la prensa diaria de Buenos Aires, ha quedado al fin triunfante, como era justo, el doctor Berra, despues de una labor que llegó hasta comprometer seriamente su salud.

El Tiempo, al trazar los rasgos de esa lucha entre un carácter inflexible y mil defectos y resabios, hace resaltar el estado deplorable de las rentas escolares, el favoritismo con que se procedia en su distribucion, el desórden en los textos y programas, y el olvido de las prescripciones legales en todas las ramas de la admicion escolar.

Cien veces *Fénix*, en sus diarias confidencias de imprenta con don Jacinto Albistur, oyó de sus labios y compartió los más favorables juicios respecto á la valía pedagógica notabilísima del doctor Berra, así como tambien sobre la rectitud de su carácter en la que hallaba gráfica representacion en las líneas rectas de la escritura irreprochable, clara, sin tachas, sin borrones.

Fénix.

Los medicastros y matasanos

SUS ADEFESIOS Y FECHORÍAS

FRENTE Á FRENTE DE LAS MÉDICAS INDÍGENAS

"Para trepar las cumbres del Parnaso
Hay que llevar del alma en lo profundo,
Como en tierno regazo,
Un manantial de lágrimas ardientes;
Conocer de la vida las corrientes,
Las miserias del mundo,
De donde nacen males que torturan,
Como germinan vicios las orgías;
Males que, por desgracia, no se curan
Con emplastos, brevajes ni sangrías.
Con tales precedentes, se adivina
Que el que así piensa, siente é interpreta,
Ejerciendo á la vez la medicina,
Es médico poeta
Que traduce el lenguaje de un suspiro;
Y no, el cínico vampiro
Que al interés del lucro se sujeta."

A. de María.

Tengo el honor de llamar á la presencia de los lectores de EL SIGLO á mis distinguidas colegas Pepa Arañú y Natalia Butierrez, legítimas representantes del humilde ministerio del arte de curar los males de sus prójimos en ese departamento de Soriano, cuna de dos independencias y nido de dos civilizaciones, la de los Chanás, esencialmente americana, y la de los Rivadavias y los Peñas, faros resplandecientes de la europea.

No describiré el físico de esas dos memorables ancianas de faz cobriza y arrugado ceño por las vicisitudes del tiempo y las tempestades de la vida. Qué vale el físico, si los afectos y sentimientos que las adornaban encubrían sus toscos aspectos con la aureola radiante de sus humanitarias virtudes; sí,—*para trepar las cumbres del Parnaso*,—en donde morar deben con las bellas artes la caridad y beneficencia,—*hay que llevar del alma en lo profundo,—como en tierno regazo,—un raudal de lágrimas ardientes—y conocer de la vida las corrientes?*

Y estas mis colegas, no solo conocian las corrientes impetuosas de una vida de borrascas político-sociales, en cuyos torbellinos de ciclón antillano las habian envuelto las rápidas transiciones de un pasado patriarcal, de un pretérito próximo anárquico á un presente tumultuoso y precursor de una futura aurora de libertad, sino que, llevando siempre consigo un raudal de amor y lágrimas para consolar al triste y confortar á los que lloran, eran verdaderas sacerdotisas de la carne dolorida y del espíritu afligido.

Para ello, habían recibido de sus antecesores por tradicion y herencia esas finas disposiciones que se forjan en el tiempo y en el espacio, impresas con rasgos indelebles en los sentidos y en todo el sistema nervioso, para conservar y trasmitir conocimientos acumulados en la raza, y adquirir en el estudio del gran libro del Creador, la naturaleza, desnuda de sistemas artificiales, otros nuevos que, desgraciadamente, perdiéndose van.

Tales eran las leyes orgánicas, fundadas en hábitos y costumbres, de los que habitaron los campos de trigo del Nilo y los valles de maiz del Cuzco; costumbres que, biológicamente hablando, debieran prevalecer para mayor adelanto de la industria, del arte y de la ciencia en la profícua division del trabajo, y muy especialmente, en esa rama de los afectos y sentimientos que germinan lo mismo en el corazon del bracero como en el de un Goethe ó Laplace, para que predomine en nuestra alma lo bueno y lo bello sobre lo malo y detestable: que, si en los reinos vegetal y animal, el cultivo y la domesticacion imprimen en cada generacion caracteres permanentes y progresivos, en la humana especie, sujeta á los mismos medios y á idénticas leyes providenciales, tales métodos y adquisiciones sólo pueden negarse por aquellos que pretenden convertir al hombre, efecto, en hombre, causa; retrógrados del sistema antropocéntrico, de los que *libera nos, Domine*.

He aquí un pálido esbozo de los testimonios más sobresalientes de éstas mis dos camaradas.

Cuando el infante emite el primer grito de dolor causado por el aire que por vez primera penetra en ese tejido maravilloso de las celdillas pulmonares, se establece un cambio profundo en su sistema circulatorio, para hacerse independiente en su vida sanguínea de la vida sanguínea de la madre; pero este cambio no es tan rápido como nuestra teoría de hace cuarenta años, lo promulgaba: que ese lazo de union íntima entre la madre y el hijo, para interrumpirse, requiere algunos minutos, los suficientes para que cese la corriente de la vida entre ambos.

Segun nuestros conocimientos de aquella época, nos apresurábamos á cortar el cordon unitivo de ambos organismos, en el precioso momento en que ochenta ó cien gramos de sangre debieran de pasar del corazon de la madre al corazon del niño; lo que significa, que privábamos á éste de esa fuerza en que habita, segun el legislador Moisés, la vida y el alma, es decir, le quitábamos una parte de vida y de alma de su frágil existencia.

Y mis colegas indígenas, ante mi vista sorprendida, ¿qué hacian en tan crítico trance?

Hacian lo que de ellas aprendí hace mucho tiempo, antes, mucho antes de que esta regla se convirtiese en precepto general. Esperaban á que cesasen los latidos del cordon umbilical, á que la vida circulatoria del infante se hiciese completamente independiente de la vida circulatoria de la madre; á que esa flébil existencia recibiese en su seno el alma y la vida de ochenta ó cien gramos de sangre oxigenada y rutilante.

La naturaleza había sido su sabia maestra, y ellas sus atentas discípulas, mejores que nosotros, cuyos títulos con sellos del paraninfo no podrían ser refrendadas, sin cargo de conciencia, por el naturalismo.

¡Ojalá esas mis benéficas comadres no se hubieran contaminado de las preocupaciones y errores del arte europeo, de ese que rinde culto á la vanidad de alto coturno y cierra los ojos ante la felicidad de la campesina, cuando le administra al niño recien nacido los brebajes corrientes de jarabe de achicorias y ruibarbo, aceite de ricino ó infusion de hierva mate, en vez de guiarse por las inclinaciones del tierno sér hacia esas dos fuentes de laxante suero, puestas por la sábia y pródiga naturaleza en el seno palpitante de esa madre que goza placeres inefables cuando amamanta, y sufre crueles dolores cuando entrega á manos mercenarias la carne de su carne, la vida de su vida y en ellas, el venidero espíritu de la humanidad!

Aspirando bocanadas de humo de Petú, el *Nicotiana Tabacum* que nació en la América para delicia del mundo civilizado y, seguramente, para tranquilizar nuestro sistema nervioso en el proceloso mar de las tempestades de la vida, sentadas mis colegas en una cabeza de vaca, lavaban al niño en una batea de la flotante madera del Ceibo, de esa leguminosa, la Eritrina, con flores tan grandes y tan rojas como la cresta del gallo, y le curaban la herida del ombligo con bálsamo de copaiba hervido, con esa savia que destila en los bosques americanos el corpulento copahú para bien de la humanidad y mal de los microbios, que deben de huir, si no mueren, del olor y sabor sui generis de esta sustancia llamada vulgarmente aceite de palo, sustancia que la ciencia europea ha adquirido, entre otras infinitas, de la ciencia indígena.

¡Veleidades humanas! ¡Oh tu, sangre del rojo copahú! ¿habrás rendido tus banderas en lid leal ante el ácido bórico, el fénico y el temible sublimado corrosivo, para preservar al infante de 7 á 11 días del mortífero pasmo real ó tétanos?

El juez árbitro de las acciones humanas, el tiempo, con sus canas blanqueadas en el difícil trabajo de la observacion y la experiencia, contestará y resolverá el problema.

Mientras tanto, las médicas indígenas, en cuyo pensamiento parece haber germinado la doctrina del tétanos infeccioso hace luengos años, combatirán el pasmo real con el bálsamo de copaiba, los aromáticos y, sobre todo el azufre exterior é interiormente.

No dejarán, tampoco, al niño criado con mamadera y otras invenciones más perniciosas y funestas, que la ignorancia y la codicia en infernal consorcio proclaman á todos vientos, y que los cuadros de mortalidad deploran, que se muera empachado aquel que nació con el fatal destino de poseer una mala madrastra, en vez de la verdadera madre que la sábia naturaleza le prestá á las bestias del campo.

Llamará en su auxilio al masaje ó quiebra del empacho, á los emplastos aromáticos y confortantes, á la yerba del pollo y la lechefrezna, al agua de cal, á los polvos de buche de avestruz, esa pepsina por ellas administrada desde que este gigante alado corre como un gamo y con graciosas gambetas por estas verdes y ondulatadas campiñas, y en casos urgentísimos, el albayalde y sub-carbonato de plomo maridado en emulsion ú orchata de nueces.

Estos y muchos otros, dignos de ser mentados, son los testimonios de mis humildes colegas que *—llevaban del alma en lo profundo—como en tierno regazo—un manantial de lágrimas ardientes—Conocían de la vida las corrientes—y las miserias del mundo—Eran médicas poetas—traductoras del lenguaje de un suspiro—y no cínicos vampiros—que al interés del lucro se sujetan.*

Estos tales no caben en un artículo dedicado á lo bueno y á lo bello, y merecen otro en que se justifiquen sus adefesios y fechorías.

Dr. Serafín Rivas Rodriguez.

Montevideo, Abril 10 de 1898.

Noticias y comentarios

María Inés Furriol de Lasala

Hermosas son las siguientes líneas que «Tribuna» bonaerense dedica á la muerte de la apreciable señora María Inés Furriol de Lasala:

«El telégrafo nos anuncia el fallecimiento en Montevideo, á edad avanzadísima, de la distinguida dama señora María Inés Furriol de Lasala.

No solo en la ciudad vecina, sino tambien entre nosotros, tendrá penosa repercusion ese fallecimiento. La extinta representaba toda una larga época la más brillante y la más característica de la sociabilidad montevideana.

Su casa, aun actualmente en que la desgracia y los azares que diseminan la familia la habian modificado fundamentalmente, era centro preferido de visitas, estacion obligada y necesaria de sus vastas relaciones. ¿Por qué empleamos la palabra estacion? Porque es la mas adecuada. El hogar de Lasala no había perdido su esencia criolla, su tinte de afectuosa intimidad. No se había adaptado á las costumbres, no tenía dias especiales de recibo, toda la semana lo era igualmente, y á todas horas.

Podía tenerse la seguridad de encontrar siempre, al traspasar el umbral de aquel portal genuinamente colonial desde el que admiraba un patio sevillano, enteramente abierto y lleno de verdura, un apreton de manos cordial, una sonrisa encantadora de labios de la anciana, á quien los visitantes habían concluido por llamar como sus nietos, *María Inés*.

Sin tener misia Inés Lasala el brillante espíritu de misia Margarita Mendeville, coincidía en muchas de sus líneas, como todas esas figuras elegidas de la amabilidad social, nacidas para ser rodeadas y ser amadas ó admiradas.

Prefería la juventud á todo; estaba enterada precisamente del último romance amoroso; había seguido á la sociedad durante 60 años en todos sus pasos y crónica amenísima de todo, desde los tiempos del sitio hasta estos dias. Aún á esa edad, 87 años, tan sencilla como modesta de costumbres, algunas veces los concurrentes de los palcós de la Opera constataban la presencia de *mamá Inés* en la cazuela, enviándole cariñosos saludos y dulces sonrisas.

Mesa puesta, con más de una docena de invariables comensales tenía la casa. Los amigos que á cierta hora pasaban por la calle Rincon y Treinta y Tres, entraban á almorzar ó comer, como lo hubieran hecho en el restaurant: los esperaba un plato ofrecido con esa llaneza castellana que el cosmopolitismo nos ha arrebatado, dejándonos en cambio una equívoca etiqueta.

Por aquel hogar de los Lasala, tradicional, distinguido, generoso centro de cultura, han pasado hombres brillantes y con surco en nuestra vida política, literaria, galante. Los Cané, los Gomez, los Varela, los Cantilo, Garzon, Dimet, Madero, Rodriguez Larreta y muchos otros que antes atravesaban el rio para compartir las fiestas de Montevideo han conocido de cerca á la noble matrona que acaba de extinguirse en Montevideo, alta representacion social que será llorada en todos los hogares distinguidos.»

Abusos de los cocheros

Tenemos entendido que la Jefatura Política piensa normalizar el servicio de los carruajes de alquiler haciendo cumplir las tarifas caídas hoy en completo desuso.

En todas partes del mundo el precio de los carruajes de alquiler se halla reglamentado por disposiciones que impiden á los aurigas bajar la mano á su gusto exigiendo, como sucede ahora, pagos al arbitrio del conductor.

En Buenos Aires, por ejemplo, se puede viajar en carruaje cómodamento sin hacer dispendiosos desembolsos. Una *course* cuesta allá cincuenta centavos papel que viene á ser menos de dos reales oro, y las horas se pagan á razon de un peso moneda nacional la primera y ochenta centavos las demas, dentro de ciertos límites de trayecto.

Aquí el precio de tarifa es cinco reales el viaje, ocho reales la primera hora seis la segunda.

Aun cuando estos precios son elevados tampoco se cumplen por regla general. El cochero cobra lo que se le dá la gana, se extiende en largas consideraciones para estipular cuanto ha de pagársele y si el viajero no se somete á sus exigencias tiene que quedarse á pié.

Lo general en todas partes es que los guardias civiles hagan marchar al cochero *velis nolis* sometido á las tarifas en vigencia y es frecuente que en litigios entre cochero y viajero se solucione el conflicto sin mas trámite, llevando al primero á la comisaría.

Aquí la rigidez no solo está muy lejos de existir, sino que citanse tolerancias y complacencias tales que es difícil andar en carruaje sin exponerse á explotaciones frecuentes.

Por eso debe aplaudirse la actitud de la policía al restablecer la tarifa que se ha hecho todavía con criterio muy favorable para los cocheros.

Pago á los GG. NN.

El gobierno ha ordenado ayer la liquidacion y pago inmediato de los presupuestos devengados por la mayoría de los cuatro batallones de G. N.

En las planas mayores están comprendidos los segundos jefes, capitanes ayudantes, abanderados, sargentos instructores y de órdenes, etc.

Comisión Directiva del Partido Colorado

Esta noche celebra reunion la Comision Directiva del Partido Colorado.

La citacion señala como de interés para el partido, los asuntos á tratarse.

Para la Urbana del Salto

Ayer llegó del departamento del Salto el sargento mayor don Florencio Quintero, quien viene en busca del vestuario y equipo necesario para la urbana que está organizando en la capital de dicho departamento.

El plantel organizado por el mayor Quintero ha hecho ya grandes progresos.

Llegada del doctor Thompson

En el vapor nacional «Vénus» llegó hoy de la vecina orilla el doctor Thompson, que viene á hacerse cargo de la iglesia metodista en esta capital, en reemplazo del reverendo Vazquez.

Este pastor saliente, acompañado de los ecónomos de la iglesia y de algunas otras personas, fué á recibirlo á bordo y á darle la bienvenida.

Mañana á las 8 de la noche predicará en el templo de la calle Treinta y Tres 264, á las 8 p. m., el pastor B. Vazquez, teniendo por tema: «Concepto de una iglesia católica».

Antes de terminar presentará á los fieles su sucesor doctor Juan J. Thompson.

Revista de Derecho

Verdaderamente interesante se nos ha presentado esta vez la Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administracion dirigida por el doctor Ruperto Perez Martinez.

Aparece completamente reformada, aumentado su material con datos y observaciones de real importancia para los abogados en general.

El sumario de este primer número de la nueva faz de la Revista de Derecho, es el siguiente:

Sobre reconocimiento de deudas hereditarias, por el doctor Juan Pedro Castro.

Servidumbres ferroviarias, por el doctor Luis Varela.

Extradicion de desertores brasileros.—Aplicacion del Tratado de 12 de Octubre de 1851, por el doctor Ruperto Perez Martinez.

El artículo 37 de la Ley de Registro del Estado Civil, por ***.

La Contribucion Inmobiliaria y los créditos de primer grado, por el doctor Ruperto Perez Martinez.

Por via de complemento, por R. V. L.

Bibliografía, por R. P. M.

De la existencia del contrato social y de su prueba—(Sentencia del doctor Pedro E. Garzón).

Las enfermedades mentales en relacion al Derecho Penal, segun Mittermaier por Victor Covián, presidente de la Audiencia de Pamplona.

Seccion comercial.

De la Administracion.

Toros

Con motivo de la solicitud presentada al Consejo de Estado por el señor Rodero pidiendo se restablezcan las corridas de toros, la Sociedad argentina protectora de animales ha dirijido la siguiente peticion:

Buenos Aires, Abril 2 de 1898.—Al Honorable Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay.

Honorable señor:

Sin mas títulos que el poderoso de los vínculos de sangre y de sacrificios que unen á ambas repúblicas del Plata, y de la causa que persigue la Sociedad argentina protectora de los animales, se permite ésta, por mi intermedio, presentarse ante V. H., como tengo el honor de hacerlo, pidiendo á V. H. que, en homenaje á los libertadores de esa República, á sus leyes é instituciones, á su cultura y civilizacion, rechacéis la solicitud que os ha sido presentada para el establecimiento de corridas de toros, segun lo ha informado la prensa.

Desde luego, V. H., señor, á semejante solicitud se opone la ley de esa nacion, del año 1888, aboliendo las corridas de toros desde el 31 de Mayo de 1890, ley que tiene que respetarse, porque es la última conquista de su independencia que le quedaba á realizar.

Esta ley, que no la tiene Francia, Portugal, Méjico, cierra completamente las puertas de la República Oriental del Uruguay á los especuladores de corridas de toros; les despoja de sus armas de barbarie y les ofrece el cornúpeto para la labranza, con el arado, que es la ley natural, abriéndoles las puertas para las verdaderas fiestas de la civilizacion, como los concursos ó exposiciones de animales; tales como se llevan á cabo en Inglaterra, Estados Unidos y demás países que están á la cabeza de la civilizacion, y que son las que los nuestros necesitan para su provecho y engrandecimiento.

Por otra parte, H. señor: ¿Qué gran interés para ese país existe en pararse sobre dicha ley, en derogarla?

Ninguno; y, ántes por el contrario, los principios de moral y de humanidad, que deben primar en todas las resoluciones, exijen se conserve la prohibicion absoluta de la ley como una conquista de la civilizacion, que ha conseguido relegar estos espectáculos á la historia de la barbarie; llegando hasta golpear las puertas de la misma España, cuyos hombres ilustrados condenan las corridas de toros, habiéndose ya presentado á las cortes un proyecto de ley aboliéndolas.

Estas breves consideraciones son mas que suficientes, no solamente para fundar la peticion que hace al Honorable Consejo de Estado la Sociedad Argentina Protectora de los Animales, sino tambien, para confiar será eficazmente atendida, porque no es posible creer que la República Oriental del Uruguay, despues de haber gozado ocho años de los beneficios de una ley, como la referida, que incorporó á ese noble pueblo en el número de los cultos y civilizados de la tierra, retroceda otros tantos y mas años en su cultura y civilizacion.

Dios guarde á V. H.

I. L. Albarracin.

La oficialidad de la Artillería Ligera y la compra de cruceros

Las notas que van á continuacion dán cuenta de la entusiasta acogida que ha tenido en la oficialidad del Regimiento de Artillería Ligera la idea de dotar de dos cruceros á la República:

Señores de la Comision Central Nacional encargada de la suscripcion popular para comprar uno ó dos buques de guerra.

Tenemos el agrado de acompañar incluso una nota firmada por los capitanes de este regimiento, quienes en representacion de la corporacion de los 55 oficiales del mismo, ofrecen su cooperacion en el sentido práctico que se estime conveniente para allegar mayor suma de recursos, destinados á la adquisicion de las naves de guerra que se ha resuelto ofrecer al Estado como legítima manifestacion de patriotismo.

Agenos, como estamos, á la forma en que se ha de hacer efectivo el concurso que incondicionalmente ofrecen los 55 oficiales, veríamos con agrado que ustedes se sirvieran dispensar atencion á la expresada nota y comunicarnos en que sentido se podría hacer viable el propósito que ella manifiesta.

Excusamos significar á Vd. que los jefes del Regimiento que suscriben hacen suyos los conceptos contenidos en la nota de los 55 oficiales inclusa y considerarán un gran honor, si se dignan anotarlos como entusiastas colaboradores de obra tan encomiable, por cuyo feliz éxito formulan sus más ardientes votos.

Saluda á usted muy atentamente.—*Cárlos Morador y Otero.—Arturo Isasmendi.*

Señor segundo jefe del Regimiento de Artillería Lijera, sargento mayor don Arturo Isasmendi —Usando la representacion conferida por la corporacion de los 55 oficiales de este Regimiento, los que suscriben capitanes, ayudantes y de Baterías, concurren ante Vd. con el deseo de hacer práctico el pensamiento de nuestros compañeros de armas, tendentes á secundar el movimiento patriótico que se ha producido para reunir fondos por medio de suscripciones y adquirir con ellos dos buques de guerra que han de ser regalados á la Nacion.

El ejército como entidad de mas inmediato contacto á estas iniciativas patrióticas no puede permanecer indiferente ante la generosa actitud asumida por la comision constituida espontáneamente para promover la citada suscripcion nacional é interpretamos como un sagrado deber, el de secundar con todos nuestros esfuerzos la santa tarea de aumentar la escuadra de la República por medio del óbolo popular que encarna y patentiza como acto moral la idea de la patria arraigada en el corazon de los orientales.

En este sentido los S. S. Oficiales del Regimiento, animados de tan sinceros propósitos, nos encargan manifestemos á usted y por su intermedio á quien corresponda que tendremos á mucha honra cooperar á la feliz realizacion del patriótico pensamiento en cuyo servicio ofrecen con carácter incondicional su esfuerzo comun tanto en lo que se refiere á la cuestion pecuniaria como á la labor personal de cada uno con que puedan asistir al desarrollo y realizacion final que se persigue.

En tal concepto y una vez que haya merecido favorable acogida nuestro espontáneo ofrecimiento, esperamos quiera usted tener la atencion de comunicarnos la forma en que podemos adherirnos á esta iniciativa que ha despertado las simpatías y los grandes anhelos nacionales.

Saludan á usted respetuosamente, sus subordinados.—*Arturo H. Herrero*, capitan ayudante—*Mario Zufriategui*, comandante de la 1.ª batería—*Juan Frecero*, comandante de la 2.ª batería —*Angel Farias*, comandante de la 3.ª batería.

La renuncia del doctor Castellanos

Hasta ahora no se había dado á la publicidad el texto de la renuncia presentada por el doctor José M.ª Castellanos de miembro de aquel alto cuerpo.

Damos en seguida dicha renuncia, cuyos fundamentos se conocían ya por referencias hechas en la prensa:

Montevideo, Marzo 17 de 1898.—Señor presidente del Honorable Consejo de Estado, doctor don Juan Carlos Blanco.—Al aceptar el cargo con que fuí honrado por decreto del gobierno provisional, de fecha 10 de Febrero del corriente, lo hice en la creencia de que el Consejo de Estado tendría, segun del mismo decreto se deducía, todas las facultades y prerrogativas del Cuerpo Legislativo.

La oscuridad, sin embargo, en la redaccion del decreto de la referencia, me indicó la necesidad de presentar, como lo hice en la primera sesion á que asistí, una mocion con el objeto de que el Gobierno Provisional ampliase ó aclarase el artículo 2.º, fijando de una manera inequívoca si el Consejo de Estado tenía ó no las mismas facultades y prerrogativas que el Cuerpo Legislativo acuerda la Constitucion de la República, y debía constituirse en la forma que ésta determina. Esta mocion, debidamente apoyada y fundada, pasó á la Comision de Legislacion para el estudio é informe correspondiente.

Como por los últimos decretos que han visto la luz pública, el Gobierno provisional suprime empleos presupuestados y crea nuevos, facultad que es privativa del Cuerpo Legislativo, segun lo dispuesto en el artículo 17 inciso 13 de la Constitucion del Estado, considero resuelto el punto que motivó mi mocion, en lo relativo á las facultades del Consejo de Estado.

En este sentido y consecuente con las ideas que manifesté al fundarla, me veo en el caso de elevar renuncia con carácter de indeclinable del cargo que hasta ahora he desempeñado en ese alto Cuerpo, rogando al señor presidente quiera someterla á su consideracion y aceptar las seguridades de mi aprecio.

Dios guarde al señor presidente muchos años. —*José M. Castellanos.*

Este documento, como es sabido, no ha sido tomado en cuenta todavía por el Consejo, habiendo resultado infructuosos los trabajos hechos para conseguir del renunciante, su retiro.

Observatorio del Colegio Pio de Villa Colon

Observaciones del dia 16 de Abril de 1898—7 a. m.:

Barómetro á 0°.	m.m	759.57
Diferencia con las observaciones de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m	+ 1.31
Termómetro centígrado á la sombra.		13°0
Mínima		7°1
Humedad relativa en cent. . .		81
Tension	m.m	9'1
Direccion del viento.		N.
Velocidad horaria (de 6 á 7 a. m.).	Klms.	1
Máxima velocidad horaria en las 24 horas (de 12 á 1 a. m.) .	Klms.	12
Número de calmas en las 24 horas		3
Estado del cielo en décimos. . .		9
Lluvia del dia anterior	m.m	—
Máxima del dia anterior. . . .		18'2

Luis Morandi.

CUESTION INTERNACIONAL

Esa es la política popular y práctica que se observa en Buenos Aires con la inmigracion oriental, y esas son las circunstancias de casi todos los orientales en esta ciudad.

Y siendo esa una rama del sistema constante de absorcion puesto en práctica por la Argentina respecto de la Oriental, siendo esas las circunstancias de la grandísima mayoría de los orientales aquí residentes, ninguno emigrado, todos inmigrantes, y casi en su totalidad mercenarios civiles ó militares, vinculados al país en que se proponen labrar su porvenir ó lo tienen labrado, deseosos de propiciarse á los nacionales para la prosperidad ó conservacion de su situacion; que aceptan todas las ideas y propósitos de ellos y que viendo que les es principal la de nuestra anexion, por halagarlos y hacerse valer en Buenos Aires, prescinden de todo sentimiento nacional y compensan las posiciones conseguidas ó la conservacion y mejora de las adquiridas aceptando el oficio de agentes de disolucion de la patria, ¿cómo puede la inmigracion oriental tener voto ni voz en los asuntos políticos de su país? ¿cómo pueden incurrir en la insensatez de querer influir en la política externa ni interna de la patria de su nacimiento á favor de su patria adoptiva, de la patria de sus intereses? ¿Quién no vé, quién no palpa la demasía de este propósito de un grupo de inmigrantes?

La opinion, pues, de los inmigrantes orientales en la Argentina respecto de nuestra política interna, y de la exterior en cuanto tenga relacion con la última, siempre debe ser para nosotros sospechada de atentatoria á la independencia de la patria.

La inmigracion italiana, que quizá alcance á un millon de habitantes y sea la mas fraternizadora con estos países, ¿ha pensado siquiera por un momento en una alianza ítalo-argentina contra Chile, en *fraternal* beneficio de los intereses de ellos? No, que inteligente, leal y generosa, la inmigracion italiana sabe lo que debe á la patria de su nacimiento, y lo que debe á la patria de su dignidad de hombre, de su fortuna y de sus hijos; ni por un momento ha pensado sacrificar la tranquilidad y progreso de su país natal envolviéndolo por *fraternidad* en una guerra extranjera; mientras que como todos los inmigrantes de las demás naciones, está firmemente resuelta á poner su fortuna, su inteligencia y hasta su brazo al servicio de la patria de sus hijos, en que ha engrandecido su personalidad y adquirido los bienes que disfruta.

Ese es el papel digno y levantado que corresponde á todos los inmigrantes en la Argentina; sin que nunca les sea dado comprometer á su país natal en una guerra extranjera: es el papel que corresponde á la inmigracion oriental; no el que se le viene sugiriendo, aquel basado en la repugnante fraternidad compadrona que causa la ruina de nuestro país y que personificando á la Oriental se formula diciendo: «Yo estoy por mi hermano Cain, con quien tanto hemos peliao juntos.» El inmigrante oriental batalle por el país de su bienestar y sus intereses, y no por traidor intente poner á su país natal al servicio de sus intereses particulares, comprometiéndolo en una guerra extranjera.

J. Susviela.

Noticias marítimas

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Amberes, vapor ingles «Melbourne», con carga general, á C. R. Horne.

Valparaiso, vapor ingles «Modestia», con frutos del país de tránsito, á Wilson Sons y Ca.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Buenos Aires, vapor nacional «Venus», con pasajeros y carga general, á Christophersen hnos.

Buenos Aires, vapor italiano «Orione», con frutos del país de tránsito, á Antonio Piaggio.

VAPORES EN VIAJE

Canarias, vapor frances, salió anteayer de Burdeos en viaje del Havre para este puerto con pasajeros y carga general.

Royston Grange, llegó el 13 á Londres, sin novedad, procedente de este puerto.

Orissa, es esperado hoy en este puerto en viaje de Liverpool para el Pacífico.

Duca di Galliera, vapor italiano, salió anteayer de Las Palmas, en viaje de Génova para este puerto con pasajeros, correspondencia y carga.

Orcana, vapor inglés, llegó anteayer á Valparaiso, procedente de Liverpool y Montevideo.

Rio, vapor alemán, salió anteayer de Hamburgo para el Rio de la Plata, con pasajeros y carga general.

PASAJEROS

Llegaron esta mañana en el vapor nacional «Vénus» los siguientes:

De Buenos Aires—M. Mullic, señora Tallan, M. Prien, J. J. Domselas, Thiemburg, R. de Ferrari, G. Human, A. W. Tallon, A. Wamburg, R. de Mieres, C. Tejada, G. Enuart, L. Lebuns, M. Varole, A. Crovatti, L. Libert, J. Martin, E. Mambiell y una menor, A. Aramanti, O. Williams y señora, Reverendo Thompson, Reverendo R. Blanco, J. Revel, S. Orcens, J. Gonzalez, V. Moyano, M. Tedin, señora y un hijo, señor Laboy y señora, J. P. Irigaray, J. Lagarne y señora, L. Portelli, F. Mazondo, J. B. Areche.

Resumen—42 de 1.ª clase especial, 8 de intermediaria y 62 de 2.ª clase.—Total: 112 pasajeros.

EL «CORDILLÈRE»

De Pauillac salió anteayer para Santa Cruz de Tenerife, nuestro puerto y el de Buenos Aires, el vapor «Cordillère», con pasajeros y carga general.

BARCA VARADA

Continúa varada frente al Guazú en el banco de la Isla Suela la barca noruega «Argus».

EN EL ORISSA

En el vapor inglés nombrado partirá mañana para Puntas Arenas el teniente de marina don Arturo Alem recientemente nombrado cónsul en aquel punto.

Le deseamos buen viaje y éxito completo en el desempeño de ese cargo á este buen amigo.

EL «CACIQUE»

Ha salido para los puertos del Uruguay este vapor nacional llevando á remolque varias embarcaciones de carga para el servicio de exportacion de los productos saladeriles de nuestros establecimientos industriales en el litoral uruguayo.

NUEVO AYUDANTE

Ayer entró á prestar servicios de ayudante de la Capitanía G. del Puerto, el capitan del ejército de línea don Federico J. Sodré.

NOMBRAMIENTO EFECTIVO

El teniente 1.º de marina don Bernardo Acosta ha sido nombrado 2.º comandante efectivo de la cañonera nacional «General Rivera».

APUNTES COMERCIALES

De regular importancia fueron los negocios realizados esta mañana en el mercado de cereales.

La situacion entre España y Estados Unidos que hace prever una próxima guerra, motiva que se siga produciendo una rápida suba en los precios para trigos, tanto en nuestro mercado como en los bonaerenses y europeos.

En vista de esto muchos consignatarios aumentan por momentos sus pretensiones ó se niegan á vender.

Para consumo se colocaron esta mañana diversos lotes á precios que fluctuaron de $ 2.85 á 2.95 por los 100 kilos con bolsa.

En iguales condiciones á última hora vendieron los corredores señores Gard y San Juan 2600 bolsas trigo bueno de la Estacion Rodriguez á $ 4.00.

Sigue siendo muy limitada la entrada de este grano á la plaza, tanto en su procedencia del interior como del litoral. La habida durante el período quincenal que feneció ayer está representada por 45529 bolsas del interior y 2913 del litoral ó sean por un total de 48482 bolsas que acusan una diferencia menor con relacion á la anterior quincena de 44999 bolsas.

En maiz muy poco se operó hoy.

Se colocaron algunos pequeños lotes para consumo local, pagándose de $ 2.80 á 3.00 por maiz viejo y de $ 1.70 á 1.80 por nuevo, todo por los 100 kilos con bolsa.

Se recibieron durante la quincena pasada 0249 bolsas del interior y por arribos fluviales 683.

Precios corrientes para los siguientes diversos productos agrícolas:

Cebada pelona. . .	los 100 k.	$	1.30 á 1.50
» criolla. . .	»	»	1.30 » 1.40
Granza	»	»	1.20 » 1.40
Joyo limpio. . . .	»	»	1.10 » 1.20
Afrecho con bolsa segun procedencia. .	»	»	0.90 á 0.95
Afrechillo idem. . .	»	»	1.00 » 1.10
Alfalfa superior . .	»	»	1.60 » 1.70
» mezcla . .	»	»	1.10 » 1.20
Pasto cuchilla superior.	»	»	0.60 » 0.70
Id para exportacion, fardos chicos . .	»	»	No hay
Paja de trigo enfardada	»	»	0.50 » 0.60
Balango y joyo (pasto nuevo). . . .	»	»	0.90 » 1.00
Porotos manteca . .	10 kilos	»	0.70 » 0.80
Id blancos chicos . .	»	»	0.50 » 0.55
Id varias clases y colores	»	»	0.50 » 0.52
Maní con bolsa. . .	»	»	Nominal
Papas para consumo, buenas. . . .	»	»	0.30 » 0.31
Estopa de lino . . .	»	»	Nominal
Alpiste limpio y con bolsa	»	»	0.48 » 0.52
Lino limpio. . . .	»	»	0.29 » 0.32
Semilla de nabo . .	»	»	0.25 » 0.34
Paja de escoba buena	metro	»	0.22 » 0.30

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el pago del servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Abril 2	—Correspondiente al dia	1	$	20.465 25
» 4	»	» 2	»	25.564 34
» 5	»	» 4	»	16.754 12
» 6	»	» 5	»	10.705 17
» 11	»	» 6	»	17.457 41
» 12	»	» 11	»	41.844 13
» 13	»	» 12	»	32.891 49
» 14	»	» 13	»	28.062 71
» 15	»	» 14	»	14.123 40
» 16	»	» 15	»	15.794 98
	Total . .		$	223.663 00

Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Abril 2	—Correspondiente al dia	1	$	2.501 31
» 4	»	» 2	»	3.124 53
» 5	»	» 4	»	2.047 73
» 6	»	» 5	»	1.308 40
» 11	»	» 6	»	2.113 69
» 12	»	» 11	»	5.114 28
» 13	»	» 12	»	4.020 07
» 14	»	» 13	»	3.429 89
» 15	»	» 14	»	1.726 19
» 16	»	» 15	»	1.930 50
	Total. . .		$	24.336 39

El vapor nacional «Venus», llegado esta mañana, trajo de Buenos Aires consignados á Leizo y C.ª $ 3000 oro sellado.

El cambio bancario sobre Londres en Rio Janeiro abrió hoy á 5 15/16 peniques por 1000 reis.

Los Bancos giran por telégrafo y á la vista á 40.650 y toman papel comercial á 20 dias vista á 41.000 reis por £.

En la mañana de hoy entraron á la Tablada las siguientes cabezas de ganado vacuno:

Para saladero 814, para abasto 295, para el interior 117, para servicio particular 1. Total de cabezas 1231.

Hasta esta tarde á la 1 y 30 no se habian recibido en nuestra Bolsa telegramas de Londres fijando el tipo de cotizacion de la Deuda Consolidada.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, 15 — Segun la revista monetaria del «New York Herald», la plata en barras se cotizó ayer en Londres á 25 1/16 peniques; su precio en esta es de 56 1/8 á 57 peniques.

Londres, 15—El «Stock Exchange» permaneció ayer bajo la influencia de las noticias desfavorables que se han recibido sobre la cuestion hispano-norte-americana, y los valores españoles bajaron á 52 1/4.

Los hombres de negocios estaban tambien preocupados de la situacion del mercado monetario; muchos creían que el Banco de Inglaterra elevaría el tipo del descuento á 5 %, y al anunciarse la variacion en el descuento se produjo una pequeña mejora; pero esta desapareció luego que se supo que el balance del Banco no es tan favorable como se esperaba.

Por la tarde se efectuaron fuertes compras de valores norte-americanos, lo que reanimó el mercado, produciendo alza en todos los títulos; los españoles volvieron á subir á 58 5/8.

El Banco de Inglaterra recibió hoy 101.000 £ de Australia y 8000 de Paris; por otra parte, se sabe que otras cantidades de oro están en viaje para esta plaza; de modo que hay que prever un aumento en las existencias de metálico del Banco, á no ser que se renueven las demandas de oro para Nueva York.

Del Japon han salido cerca de un millon de libras esterlinas para Londres. Segun telegramas recibidos de Yokohama, el retiro de oro ha producido un verdadero pánico en aquel país, y el gobierno ha decidido volver á acuñar «yens» de plata, moneda que había retirado hace algun tiempo de la circulacion.

Esto indica el fracaso del patron monetario de oro en aquel país.

Nueva York, 15—Esta Bolsa abrió ayer en baja; pero más tarde se puso firme.

El cambio sobre Londres está mas facil.

Revista de la prensa

(DE LA MAÑANA)

El Nacional refiriéndose á las reformas cuantitativas á la ley orgánica del partido blanco, que sancionó ayer la convencion nacional por mayoría de votos, dice lo siguiente:

«... Nadie desconoce que la accion de un comité encargado de dirigir una comunidad política cualquiera, debe ser pronta, inmediata y eficiente, accion que no se concibe, distendiéndose la energía de esa accion en muchas cabezas y voluntades.

El gobierno se relaja en sus resortes, y deja de ser en sus mandatos expeditivo y oportuno si éstos han de depender de múltiples opiniones y distintos pareceres.

Una disminucion, pues, del número de miembros en la junta que ha de presidir la marcha de la comunidad, se imponía por razones prácticas, que abonaba la experiencia y que justificaba el buen sentido.

¿Qué es lo que se pretende con una organizacion así vasta del poder directorial, que exigirá naturalmente la creacion de estatutos especiales á qué subordinar sus procederes?

No nos lo explicamos con claridad.»

∴

Opina *La Nacion* de esta manera refiriéndose al asunto hispano-americano; y con motivo del informe que sancionó la Cámara de Representantes de los Estados Unidos:

«...Las conclusiones de este informe, dice, ya aprobadas en sesion de anteayer por la Cámara de Diputados de aquella nacion, serán con toda probabilidad sancionadas tambien por el Senado en la sesion que segun comunica un telegrama debe celebrar hoy mismo con tal objeto.

Es evidente que la sancion de estas conclusiones tendentes á obligar á España á que «renuncie de una vez á su autoridad y gobierno en Cuba y retire sus fuerzas terrestres y marítimas de Cuba y de las aguas cubanas» importan en el fondo un ultimatum dirigido al gobierno de Madrid.

Y como España ha declarado ya y notificado á las potencias que ahora ella «no hará ninguna «concesion y mantendrá sus perfectos derechos «de soberanía sobre la Isla de Cuba», los partidarios de la paz han perdido toda esperanza de que pueda arreglarse de una manera pacífica este grave conflicto.»

«...¿Será posible, ahora, despues de la actitud provocativa asumida por los Estados Unidos, que una tal mocion tenga probabilidades de ser aceptada por las Córtes?

Es lícito dudarlo: sobre todo si se tiene en cuenta que el sentimiento patriótico de los españoles, profundamente herido en su altivez, difícilmente admitirá hoy esta solucion, por temor de que pueda ser interpretada como una concesion acordada bajo la violencia de las amenazas de los norte-americanos...»

∴

Pesimista se manifiesta *La Voz de España*.

«Nada hay que esperar de la mediacion del Papa, dice el colega.

Grande es la autoridad y el prestigio de Leon XIII, uno de los pontífices que mas sabiduría, prudencia y celo han demostrado en el gobierno de la iglesia católica y que, sobre todo, se ha captado universales simpatías por haber realizado el verdadero milagro de armonizar los intereses de la religion con los de la ciencia y los de la política.

Pero de esa mediacion se lamentan los católicos españoles y se rien los escépticos yankees.

En la suposicion de que el papa lograra vencer las prevenciones de una y otra parte, empleando con decision y perseverancia todos los medios á su alcance, lo mas probable es que se inclinase á una solucion inadmisible para nosotros: la paz, aunque con un sacrificio por parte de España, le sería preferible á una guerra de dudosos resultados; y, por otra parte, contando con la fidelidad de España á la Santa Sede, por habilidad política se inclinaría á sacar el partido posible de la otra nacion desligada del catolicismo y mucho mas considerable por su extension territorial, por su poblacion y por su riqueza. Para el papa, hablando con llaneza, España es país conquistado y los Estados Unidos todo un mundo por conquistar.

De la medicion de las grandes potencias, tampoco hay que esperar gran cosa. Todas tienen formidables escuadras y numerosos ejércitos; pero no hay una con idea noble y corazon generoso: Esos armamentos no sirven mas que para demostrar su miedo: se temen las unas á las otras.

La causa de la justicia las tiene sin cuidado. El derecho internacional y de gentes no les importa un ardite.

Están en equilibrio... *inestable*, pero al fin equilibrio, y les importa mucho no soltar el balancin.

∴

El Orden continúa su artículo titulado «Necesidad de la fusion».

∴

La Razon continúa su polémica con *El Dia* referente al derecho de reunion.

∴

L'Italia dedica tambien su editorial al conflicto internacional hispano-norte-americano y dice:

«...Contrariando las declaraciones del mensaje de Mac-Kinley, el cuerpo legislativo de los Estados Unidos ha reconocido formalmente la independencia de Cuba ...»

Cree que ahora la guerra es inevitable.

Tesorería General de Instruccion Pública

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE SU CAJA HABIDO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1898

CARGO

1898 — *A saldo*			
Marzo 1.°—Que pasa de Febrero de 1898.			
En Certificados de Tesorería	$ 40 00		
En comprobantes	» 144 00		
En comprobantes abonados en Certificados	» 140 06		
En efectivo	» 7.247 21		
En depósito para la compra de útiles, textos y menage en Certificados	» 9.145 00	$	16.716 27
A Superior Gobierno			
» 1.°—Recibido de la Tesorería General del Estado para documentar el saldo del presupuesto de Enero ppdo.	$ 18.870 78		
» 26—Recibido de la misma para saldar el presupuesto de Febrero ppdo.	» 23.969 17	$	42.839 95
A Impuesto Urbano de Instruccion Pública			
» 4—Recibido á cuenta de este mes	$ 1.216 54		
» 11— » »	» 2.320 00		
» 18— » »	» 1.655 00		
» 25— » »	» 870 00		
» 31— » por saldo	» 1.029 93	»	7.091 47
A impuesto sobre herencias y donaciones			
» 5—Recibido de la Direccion General de Impuestos Directos.	$ 8.000 00		
» 15—Recibido de la misma	» 3.500 00		
» 22— » » »	» 14.500 00	$	26.000 0
A Impuesto Rural de I. Pública			
» 5—Recibido de la Direccion General de I. Directos		»	111 60
A Patentes de Perros			
» 5—Recibido de la Direccion General de I. Directos		»	500 00
A Piedra y Arena de Montevideo			
» 5—Recibido por lo recaudado en Febrero		»	5 00
A Piedra y Arena de Colonia			
» 22—Recibido de la Direccion General de Aduanas, lo recaudado por dicho impuesto en Febrero último		»	1.630 22
A descuento de 3 °/o			
» 31—Por el efectuado sobre los presupuestos pagados en el corriente mes		»	468 67
A reintegro de 3 °/o			
» 31—Por el descontado de los presupuestos pagados en este mes.		»	216 24
A descuento de 1 °/o			
» 31—Por el efectuado sobre los pagos verificados en este mes.		»	224 42
		$	95.743 84

DATA

Crónica policial

MUERTE REPENTINA

En un conventillo situado en la calle Salto N.° 7 y en una de las piezas que dá á la calle vivía el sastre Santiago Bergani, casado, de 55 años, no teniendo familia ni parientes aquí, por residir todos en Europa.

Esta mañana se levantó temprano, como de costumbre, y se dedicó á sus tareas habituales, siendo visto por los demás inquilinos de la casa.

A las 9 penetró en la pieza uno de los marchantes á recojer un patalon que le habia dado para que le efectuara algunas composturas, y se encontró á Bergani estirado en un catre que existía en la pieza. Lo llamó repetidas veces, lo sacudió, en la creencia que le hubiese dado un síncope, pero como no respondiera, dió cuenta al encargado del conventillo llamado Pascual Giuliano, quien dió parte á la policía.

Concurrieron el primer comisario de la 5.ª seccion doctor Ramon Costa, su segundo don Benigno G. Islas y el médico forense de servicio doctor Grolero, quien procedió al reconocimiento de Bergani, constatando que había fallecido víctima de una congestion cerebral.

FALSIFICACION DE TIMBRES

Se ha descubierto una importante falsificacion de timbres pertenecientes al impuesto de tabacos.

La suma total de esta falsificacion se hace ascender á *cuatro mil pesos.*

El inspector de policías señor Charlone despues de practicar las primeras pesquisas hizo reducir á prision al conocido hacendado del Durazno, señor Francisco Olascoaga.

El detenido hállase incomunicado en la comisaría de la 3.ª seccion, habiéndosele sometido al juez de instruccion.

Los timbres fueron hallados en la pieza habitacion que ocupa provisoriamente en esta ciudad en la calle Yaguaron entre 18 de Julio y San José el señor Olascoaga, quien ayer por la tarde fué conducido á ella por el inspector de Policía, señor Charlone, el que pasó revista á todos los objetos, muebles y ropas de la pieza en presencia del comandante Medina, del oficial 1.° de la Jefatura y del secretario del jefe político.

Los timbres falsos que allí se encontraron fueron reconocidos inmediatamente por el comandante Charlone.

El señor Olascoaga ha declarado terminantemente que dichos timbres no le pertenecen, su-

asistió fué muy numeroso y se retiró muy satisfecho de la funcion.

Los artistas hicieron todo lo posible para satisfacer las exigencias de la concurrencia que aplaudía sin cesar los variados ejercicios.

Para mañana se anuncia 2 variadas funciones, una de dia dedicada á los niños, á quienes se les repartirán chocolatines y otra de noche con programa completamente nuevo.

CAFÉ AFRICANO

El señor don Joaquin F. da Silva, propietario del acreditado establecimiento «Dos americanos» acaba de recibir una fuerte partida de café africano, que supera al café Moka.

Su aroma es exquisito, su sabor agradable y estimula poderosamente la digestion, lo que hace que este producto, pueda figurar en competencia con los mejores y mas renombrados cafés que hoy se expenden.

HERMOSAS FOTOGRAFÍAS

Agradecemos el envío de dos hermosas fotografías que nos han sido enviadas por la comision de lápidas á la memoria de los patriotas Suarez y Rivera.

Dichas lápidas en bronce se encuentran en la Iglesia Metropolitana.

DEFUNCIONES

Enriqueta Morandi, italiana, 32 años, casada, Manicomio Nacional.

Ana Teresa Mayo, oriental, 10 meses, Gabo to 14.

José García Mendez, español, 28 años, soltera, Patagones 127.

Nicolás Angelo, italiano 82 años, casado, Uruguay 539.

SUMARIO DE LOS REMATES PUBLICADOS EN LA EDICION DE LA MAÑANA

Dia 17—José B. Gomensoro—Terrenos, en la Estanzuela.

Id id—Id—Casa, 18 de Julio y Defensa.

Id id—Laugarou y Vallaro—De 72 potros, yeguas etc., en el Tatersall, Agraciada 50.

Id id—Manuel M. Macció—De 60 animales mestizos, en el corralon de Cazalas (Arroyo Seco).

Id id—Francisco Piria — Remates á plazos. Aguada. Antigua quinta de Lapido, por mensualidades de $ 10.

Dia 18—Alfredo Cabal—De un almacen, Mercedes y Piedad 117, 118 y 119; de todas las existencias.

Dia 19—Laugarou y Vallaro—De una esquina, ... Santa Lucía. La venta en el mismo ...

... B. Gomensoro—De la esquina San ... Lucía. En el mismo terreno se re...

... fredo Bocage—De dos hermosas ... tiguas de campo (Arroyo de Pan... e Rincon núm. 13.

... e L. Monteverde—De muebles, Ce...

... ual Quartino—De las existencias ... Sarandí; 25 de Mayo 276.

... los D. Duran y C.ª—Campos en la ... el vestíbulo de la Bolsa.

... é B. Gomensoro—De un terreno ... Millan. Se rematará en el mismo ...

...—De muebles, Isla de Flores 411.

... garou y Vallaro—4.590 animales ... saladero y Estancia Santa Isabel, ... de Rio Negro (Arroyo Negro).

... do Zorrilla—Ganados puros y mes... Cabaña Santa Encarnacion, Cha... é).

... cisco Piria—En el centro de la ... solares, á plazos; y del edificio de ...

... no—Todos los juéves, de artículos ... 1 p. m., Cerrito 181.

... na y Rozes—mártes y miércoles, ... dísimos, á la 1 p. m., Zabala 139.

... vo—Dia 1.°—A. Carranza, llevando ... é B. Gomensoro—12 fracciones de ... ndo con la Estacion del Ferro-Ca... amada Margat, entre Canelones y ...

... B. Gomensoro—De una casa, 18 ...

...—Casa de altos, 25 de Agosto 131.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 16 de 1898.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Marzo)

1,500 $ al contado		84.90	°/o
1,400 » idem idem		84.90	»
(Por Noviembre)			
1,000 $ al contado		90.80	°/o
(Por Febrero)			
1,000 $ al contado		86.10	°/o
Empréstito Extraordinario 1897			
5,477 $ 98 cents. al contado.		67.20	°/o
2,803 » 50 cents. idem idem		67.20	»
1,000 » idem idem		67.20	»
Deuda Consolidada			
4,700 $ al contado		45.70	°/o
9,400 » para fin de mes		45.80	»
4,700 » idem idem		45.90	»
2,350 » al contado		45.80	»
1,880 » idem idem		45.80	»
4,700 » disponibles para el vendedor desde el 2 hasta el 31 de Mayo		45.40	»
18,800 » disponibles para el vendedor desde el 1.° hasta el 31 de Mayo		45.40	»
4,700 » para el lúnes		45.80	»

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, 16 (1 p. m.)

Abrió . . . 268.00 | Cerró . . . 267.40

Faena 1897/98

ENTRADA DE GANADO VACUNO

En el día de hoy

CERRO		CABEZAS
Rodolfo Vellozo	565	16.927
P. Denis y C.ª		22.498
Anaya é Irigoyen		25.858
Aguerre y C.ª		14.910
Clouzet y C.ª	63	16.375
F. Fregeiro		21 549
P. San Martin é hijos		12.375
Federico S. Cibils		9 812
Legrand y C.ª	116	876
R. Tabares	70	6.920
Duclós y Moulié		3.005
Valdez García y C.ª		
PASO DE LOS TOROS		
Jaume Hnos.		20 000
Totales	814	171.108
En igual fecha 1897		225.707

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:

Dia 16—Novillos . . . $ 13 3/4 á 14
Vacas . . . » 10 á 12

Entrada de frutos y cereales

Dia 15

Por Estacion Central—39 bolsas lana, 136 cueros vacunos secos, 13 id potro, 1 id becerro, 229 atados y 19 fardos id lanares, 2 bolsas cerda, 1631 id trigo, 2348 id maiz, 16 id porotos, 6 id joyo.

Por Estación Bella Vista—1969 bolsas trigo, 18 id cebada, 1010 zapallos.

Por Via Fluvial—158 cueros vacunos secos, 4 atados id nonatos, 134 bolsas astas, 400 cascos grasa, 100 id sebo vacuno.

LANA

De San José—á L. Salgado y Ca. 5 bolsas.

De Minas—á R. Oliveri 29 bolsas, á J. Dilorenzi 1 id.

TRIGO

Por Estacion Central—á Fiorito Hnos. 44 bolsas, á J. Achar 261 id, á T. Decia 218 id, á E. Peirano 120 id, á A. Seoane 96 id, á J. Liard 174 id, á C. Duce 120 id, á B. Peñagaricano 40 id, á G. y Raffo 132 id, á H. y Goicoechea 274 id.

Por Estacion Bella Vista—á S. é I. Goyena 50 bolsas, á M. y Elizondo 30 id, á Etchevarriarza 622 id, á G. y Raffo 314 id, á B. Peñagaricano 150 id, á Helguera y Goicoechea 203 id, á J. Gar-

Vapores esperados de ultramar en Abril

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
16	Melbourne	Amberes y Lóndres
16	Bonn	Bremen y escalas
16	Orissa	Liverpool y escalas
17	Buenos Aires	Vigo
19	Calabro	Génova y escalas
19	J. W. Taylor	Nueva York
19	Campinas	Havre y escalas
19	Sirio	Génova y escalas
20	Cittá di Torino	Génova y escalas
22	Liguria	Valparaiso
23	Danube	Southampton y escalas
24	Béarn	Marsella y escalas
25	Russian Prince	Nueva York
27	Duca di Galliera	Génova y escalas
28	Rio	Villa García
28	Campana	Havre y escalas
29	La Plata	Burdeos y escalas
30	Wittekind	Southampton y escalas

Vapores á salir para ultramar en Abril

Dia	NOMBRE	DESTINO
16	Orissa	Valparaiso
16	Italie	Marsella y escalas
16	Thames	Southampton y escalas
17	Minho	Southampton y escalas
19	Orione	Génova y escalas
19	France	Marsella y escalas
19	Nord América	Génova y escalas
21	San Nicolás	Vigo y escalas
22	Liguria	Liverpool
22	California	Havre y escalas
23	Brésil	Burdeos y escalas
25	Monitoba	Nueva York
27	Córdoba	Bahia y escalas
30	Bearn	Marsella y escalas
30	Danube	Southampton y escalas

SALIDAS PARA CORUMBÁ Y ESCALAS

Dia 26 vapor brasilero Ladario.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España, Estados Unidos y Cuba

LAS HOSTILIDADES ROTAS—DECLARACIONES DE SILVELA—EL GENERAL WEYLER—RUMORES DE MEDIACION—EL «LUCANIA»—DESMENTIDO—MÁXIMO GOMEZ NO SE SOMETE—ESPERANDO 2 VAPORES—EL DOMINIO DE LOS FRAILES—TEMORES DE SUBLEVACION CARLISTA—MANIFESTACIONES EN CHICAGO—OFRECIMIENTO DE UN MILLONARIO—LA PATENTE DE CORSO—LAS MINAS EN LA HABANA—LOS CAPITALISTAS NORTEAMERICANOS—TEMORES DE MAC-KINLEY—ALIANZA BRITÁNICO-AMERICANA—DECLARACIONES MUY GRAVES—EL MANIFIESTO DE DON CARLOS—INCIDENTE EN EL SENADO NORTEAMERICANO—ATAQUES AL CÓNSUL LEE—MOVILIZACION DEL EJÉRCITO—BOMBARDEO DE CEBÚ—MOVILIZACION DECRETADA.

MADRID, 14—En un reportaje que le ha sido hecho hoy, el jefe del grupo conservador disidente, señor Silvela, ha hecho las declaraciones siguientes:

«Si el gobierno está dispuesto á someter todas las cuestiones pendientes, inclusa la del «Maine» á las potencias europeas para que nombren un árbitro, que puede ser el papa, mi partido le prestará su apoyo incondicional.

«El partido conservador está completamente de acuerdo con los esfuerzos que hace el gobierno para mantener incólume el honor de España y conservar la paz, si es posible.

«Yo sé que el ejército se mantendrá leal al gobierno en todos los casos, sé tambien que todos los partidos, excepcion hecha de los extremos y revolucionarios, sienten la necesidad de apoyar al ministerio actual frente al enemigo común; todos los partidos de España comprenden que un cambio dinástico en estos momentos significaría la caída de las instituciones monárquicas.»

Concluyó el señor Silvela sus declaraciones diciendo que el manifiesto lanzado por el pretendiente don Cárlos, ha caido como cosa muerta pues todos comprenden que en estos momentos se debe ayudar al gobierno á hacer frente al enemigo común.

MADRID, 14—Con la llegada del general Weyler á esta capital, es probable que la proclama de la reina sobre la situacion asuma un tono mas belicoso.

En los círculos oficiales, á pesar de haberse prohibido toda manifestacion en su honor, el general Weyler es objeto de grandes y especiales atenciones y halagos.

El general Weyler ha declarado hoy que cree que la guerra es inevitable y que ha ofrecido sus servicios á la reina regente en esta creencia, pues opina que un conflicto es preferible á la ac-

correo desde Madrid)—Las siguientes noticias no han podido ser telegrafiadas por causa de la censura:

Hoy se espera en Cadiz á los trasatlánticos «Colombia» y «Normandia» comprados por el gobierno español á la casa Moss de Hamburgo.

Se les armará con la mayor rapidez para que presten servicio de cruceros.

El gobierno gestiona la adquisicion de los vapores «Spree» y «Saale» pertenecientes al Lloyd Aleman y que como el «Columbia» y «Normandia» estaban dedicados al tráfico de pasajeros y carga entre Nueva York y puertos europeos.

Los filipinos residentes en España firman una exposicion dirigida al gobierno y en la que piden medidas que hagan desaparecer de Filipinas el dominio de los frailes.

El gobierno ha recibido noticias de una sublevacion que ha estallado en Panay, pueblo de la provincia de Capiz (islas Visayas de Filipinas).

Los rebeldes se han apoderado del cable que comunica las Visayas con Manila.

Se teme que al acercarse á Filipinas la escuadra norte-americana del Extremo Oriente se haga imponente la rebelion.

—El cardenal Rampolla, secretario de Estado de Santa Sede, ha dirigido á Sagasta una carta en que le aconseja el abandono de Cuba con la condicion de que en esa isla se establezca una república católica.

—Aumentan los temores de sublevacion carlista en Aragon, Navarra y Valencia.

WASHINGTON, 15—El público comienza á impacientarse de la dilacion que sufre en el Senado la cuestion de Cuba y los telegramas de varias ciudades importantes dicen que hay irritacion contra los políticos, á quienes se acusa de falta de patriotismo.

En Chicago hubo hoy una gran manifestacion popular en que fueron quemados en efigie el general Blanco y el senador Mark A. Hauna amigo íntimo de Mackinley y acusado de oponerse á la guerra, diciendo que ésta no conviene á sus negocios particulares.

El millonario John Wanamaker, ex-director de correos y telégrafos, ha dirigido al general Alger secretario de guerra una carta en que ofrece formar un regimiento y desembarcarlo en Cuba, todo con dinero de su propio peculio.

El general Alger le ha agradecido la oferta, asegurándole que llegado el momento oportuno la aceptará.

Se esperan con inquietud noticias del crucero «Nictheroy» comprado al Brasil y que se halla en viaje de Rio Janeiro á Nueva York.

La inquietud previene de haberse sabido que un crucero español lo sigue.

En la secretaria de marina se han recibido informes satisfactorios de los ensayos del submarino «Holland». Hoy navegó sin salir á la superficie en un espacio de diez millas con mar malísima.

VIENA, 15—El *Wiener Allgemeine Zeitung* dice hoy que España y los Estados Unidos han comunicado á las potencias que no expediáan patente de corso en caso de una guerra ajustándose en esto por completo á lo dispuesto en el congreso de Paris.

LONDRES, 15—Un telegrama de Chicago dice que en esa ciudad ha sido arrestado en virtud de una denuncia formulada por los cubanos residentes allí, un individuo apellidado Crandal, pero que se hace llamar Escudero, el cual según se dice colocó las minas del puerto de la Habana por órden del general Weyler.

Parece que posee papeles que le acreditan como dependiente del ejército español.

En la embajada norteamericana de esta capital no hay noticias de este asunto.

LONDRES, 15—El corresponsal del *Daily News* en Nueva York ha dirigido á su diario el siguiente telegrama publicado hoy:

Los vapores de la línea cargan enorme cantidad de víveres.

El gobierno fletó los vapores de la American Line y propone licitaciones á otras compañías

Estos y otros actos son indicios del primer paso hácia el desembarco del ejército norteamericano en Cuba cerca de la Habana.

Las tropas irán en una flota de vapores mercantes apoyados por la escuadra.

NUEVA YORK, 15—La Junta cubana de esta ciudad ha recibido noticias de que los revolucionarios están resueltos á aprovechar la suspension de las operaciones de las tropas españolas para tomar la ofensiva y desplegar gran actividad con el objeto de demostrar la falsedad del rumor que circuló ayer sobre propósitos pacíficos de Máximo Gomez y Calixto García.

ROMA, 15—Se sabe que varios capitalistas norteamericanos han ofrecido al general Ricciotti Garibaldi 5.000.000 de dollars para que organice una legion italiana que vaya á Cuba á pelear contra España, ó 1.000.000 para capita-

---

Juan Ramon Rodriguez Soutullo

(Q. E. P. D.)

Falleciò el 16 de Febrero de 1898

Mario y Jacoba Rodriguez Soutullo, hermanos; y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen acompañarlos al novenario, que en sufragio del alma de dicho finado, se celebrará en la iglesia parroquial de San Francisco en los dias 18, 19 y 20 del corriente, á las 8, 8 1/2 y 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

799-vns.ed.mna.sdo.tde.dgo.mna.lns.tde.

que cuatro meses antes de la llegado del «Maine» ningun buque había fondeado de aquella boya.

Despues de completado mi trabajo, dibujé un plano de la bahía en el cual estaban indicadas todas las minas y torpedos que habia colocado y lo entregué al general Weyle en persona.

Este me ordenó entonces que hiciera varias cargas para minas y torpedos destinados al puerto de la Habana.

La explosion de estas minas puede efectuarse desde los castillos del Morro ó de la Cabaña ó desde el arsenal y nadie habria podido hacerlo sino un empleado del gobierno, pues el general Weyler y sus ayudantes son los únicos que sabian donde estaban las minas y donde la galería para hacerlas estallar.

WASHINGTON, 15—Todos los secretarios del ejecutivo se hallaban reunidos esta mañana en la Casa Blanca mucho mas temprano que de costumbre en vista de la situacion presente.

La reunion fué un verdadero consejo de guerra.

Se trataron planes completos de ataque y defensa y no desde un punto de vista de simple prevision como se había hecho ya antes sino teniendo en cuenta su urgente necesidad.

El gabinete pasó luego á ocuparse de la anunciada intervencion de las potencias europeas.

El presidente Mackinley teme que se produzca esta nueva intervencion no porque le arredren las amenazas ni la influencia de Europa sino porque comprende que esta intervencion no haria por el momento otra cosa que apresurar la guerra en lugar de evitarla.

El presidente se dá cuenta exacta y él mismo lo ha declarado hoy, de que los Estados Unidos no se someterian á ninguna intervencion europea de ninguna clase y cualquier movimiento en este sentido apresuraría la accion del Congreso.

LONDRES, 15—El embajador de Austria Hungría en esta capital, considera que ya no hay esperanza de que las potencias europeas puedan impedir la guerra entre España y los Estados Unidos.

LONDRES, 15—Un telegrama de Madrid comunica el resumen de la nota que España enviará á las potencias europeas.

En esta nota el gabinete de Madrid declara que la agitacion surgida en los Estados Unidos ha sido procada por los industriales azucareros que son los que han organizado toda la insurreccion.

Hace referencia á las expediciones insurrectas que se organizan en la Union sin ser molestadas.

Declara luego que los jefes de la insurreccion cubana no son cubanos sino aventureros extranjeros cuyo único objeto es el pillaje y el robo.

Se esfuerza la nota en demostrar la mala fé de los Estados Unidos, con respeto á la autonomía, y declara que el gobierno de la Union se ha constituido en agente de los insurrectos.

La nota será entregada á las potencias esta tarde.

MADRID, 15—En el manifiesto que ha dirigido recientemente al pueblo español y en el cual amenaza con derrocar al actual gobierno de España si continúa humillándose el pretendiente al trono español don Cárlos de Borbon dice: Aplaudo con toda el alma á los que tengan la suerte de encontrarse frente al fuego y consideraré como Carlista que sirven á mi causa á todos los que se embarquen para la guerra contra los Estados Unidos.

Paro si hay algo temible para mi es que vuelva á prevalecer la política de humillacion; entonces arrancaremos las riendas del gobierno de manos de los que sean tan poco dignos de

bres de infantería se concentrarán en nueva Orleans y 12.000 en Tampa.

WASHINGTON, 16—En los Estados Unidos los preparativos militares continúan con toda actividad.

Siempre créese la guerra inevitable.

WASHINGTON, 16—Hoy será la gran sesion del Senado.

El Senado norte-americano resolvió votar hoy mismo una de las mociones presentadas sobre el mensaje del presidente Mac-Kinley.

Despues de la votacion el Senado aplazará sus sesiones.

Comerciales

LONDRES, 15—El Funding Loan cerró hoy en el Stock Exchange á 83 y el Empréstito Morgan á 86 1/4.

Las acciones de las Obras de Salubridad de Buenos Aires cerraron á 67 1/2.

LONDRES, 15—Los rumores que han circulado hoy en la City sobre intervencion de las potencias para evitar la guerra entre España y Estados Unidos, y de la próxima rendicion de Máximo Gomez y Calixto García, han hecho subir los bonos españoles en el Stock Exchange. De 43 1/8, precio de clausura de ayer, subieron, hasta 44 1/4.

MADRID, 16—Causa alarma la fuerte suba del tipo del cambio sobre París.

Créese que hoy el premio del oro llagará á 50 °/o.

LONDRES, 16—Hoy en la Bolsa los consolidados ingleses de 2 3/4 °/o se cotizan á 111.

PARIS, 16—Hoy en la Bolsa de esta capital los títulos de renta perpetua 3 °/o se contizan á 102.75.

BERLIN, 16—Hoy en la Bolsa de esta capital los títulos de renta 3 °/o se cotizan á 97.75.

GENOVA, 16—Los títulos de renta italiana 5 °/o se cotizan á 98.75.

MADRID, 16—Los títulos de renta exterior se cotizan á 66.75.

Chile

FORMACION DEL MINISTERIO

VALPARAISO, 15—Los vapores de la compañía inglesa principiarán en Setiembre próximo su carrera hasta Centro América en combinacion con los vapores de la Compañía sud-americana.

Se ha dispuesto pue el transporte Angamos á su regreso de Europa, toque en Montevideo con el objeto de traer los ciudadanos chilenos que quieran repatriarse.

En varios círculos políticos ha causado disgusto la combinacion del nuevo ministerio.

SANTIAGO, 15—Sobre el programa del nuevo gabinete, *La Tarde* reportó á un distinguido hombre público, quien dijo sabía que aquél tenía los siguientes propósitos, los cuales han manifestado sin misterio alguno:

1.° Buscar por todos los medios posibles soluciones pacíficas á nuestros problemas internacionales de límites.

2.° Hacer todas las economías imaginables en las diferentes ramas públicas, á fin de preparar convenientemente al país para cualquier emergencia futura.

Hoy mismo los ministros asistirán al despacho.

—Cambio á 17 1/2.

Bolivia

SUCRE, 15—La sociedad rural argentina pidió datos minuciosos al ministro sobre impuestos de las aduanas bolivianas, y franquicias acordadas para varios artículos similares.

ron no hacer ventas de oro á plazo hasta el 5 del próximo Mayo.

Dícese que ha sido revelada la existencia de un complot en el ejército y la marina.

Noticias argentinas

BUENOS AIRES, 16—*La Nación* celebra la solución del problema ministerial chileno. Dice que el nuevo ministerio importa la influencia de la razón pública, inspirando al gobierno en sus propósitos de diplomacia cordial y decorosa. Sin embargo, parece que el nuevo ministerio quiere la paz para hacer economías y busca economías para invertir sus frutos en preparativos bélicos.

—No es cierto que el gobierno argentino haya contratado ya la construcción de un puerto militar en Belgrano.

El gobierno se inclina á aceptar la propuesta Dirksdates, por ser la más conveniente y rápida, pero serán consideradas además en el próximo acuerdo del gabinete las propuestas Pearson, Medice, Palker, Charbonier.

Son dos empresas inglesas, una alemana, una francesa y otra italiana.

Ya no hay ningun enfermo grave de fiebre amarilla en el hospital flotante, ni en el lazareto de Martín García.

De los 2536 ciudadanos de veinte años movilizados de esta capital, solo cien son merecedores de castigo por desercion, porque de los 800 no presentados 700 tienen solicitud de excepcion de servicio, aun no despachada por el ministerio.

Sin embargo, en esta capital ha sido la única donde no se ha movilizado el número previsto, mientras en las provincias figura mayor número de lo calculado.

BUENOS AIRES, 16—Es incierto que el gobierno nacional deba á la provincia de Tucuman un año de subvencion, con cuya excusa pretendiase justificar la falta de pago de los sueldos de maestros que produjo el suicidio de un profesor.

—Se han distribuido ya la mayor parte de los uniformes de la guardia nacional que comienzan mañana los ejercicios en los distritos urbanos.

—La Compañía de Asfalto de Trinidad presentó una propuesta de reconstruccion de la Avenida de Mayo con asfalto que ahora es de madera deteriorada.

—Vittorio Valle y Sebastian Villalengua preparan una expedicion al Chaco para hacer detenida exploracion de las riquezas que puedan utilizarse para el comercio y la industria.

El Instituto Geográfico ayúdalos.

El itinerario ha sido fijado así:

Reconocimiento del rio Bermejo hasta San Miguel, partiendo de Resistencia, despues de atravesar el Chaco Meridional, explorar enseguida la region del norte, pasando por Oran, Santa Clara, Miraflores hasta llegar á Formosa, entre Asuncion y Corrientes.

Tratarán de navegar por los rios Pilcomayo y Bermejo.

Considérase muy difícil su exploracion.

SOLICITADA

Para ser bonita

¿Será una buena pintura el color salud? ¿No dañará el cutis como las demás? ¿Imitará verdaderamente el color natural?

SEÑORITAS—*El Color Salud del Dr. Orman* es la mas perfecta pintura rosada para el cútis, no solo porque su imitacion es tan natural que es imposible conocerla, sino tambien por ser inofensiva á causa de ser extraida de las *flores*. Dichosa la *Señora* ó *Señorita* que tenga el acierto de elegir esta preparacion entre las tantas perjudiciales que se venden á bajo precio en las perfumerías. *Por pálida* ó amarilla que sea la persona, el *Color Salud* le dará un hermoso rosado natural.

Precio de cada carterita simple $ 1.30

Se encuentra en todas las perfumerías. Depósito al por mayor, calle Dayman 132a. 3

El rosado natural del cutis

Se obtiene un *lindo rosado* bien natural y que nadie puede conocer, usando el *Color Salud del Dr. Orman.*

Precio de cada carterita simple $ 1 30

Se encuentra en todas las perfumerías. Depósito al por mayor, calle Dayman 132a.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Empresa G. Giacobazzi.—Tournée artística del célebre transformista Colombino, único émulo autorizado por Leopoldo Frégoli, en union de la compañía dramática italiana G. Modena dirigida por R. F. Lotti.

Debut el miércoles 20 de Abril.

Cipriano C. Silva

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Abril á las 2 p. m. se va á proceder por el martillero público don Cipriano C. Silva, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta, en la Bolsa de Comercio y en remate público, de los bienes que se relacionan á continuación:—Un terreno situado en la Villa de Dolores compuesto de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente por igual extensión de fondo lindando por el Norte con la calle 18 de Julio, por el Este con la calle San Salvador, por el Oeste con doña María Ruiz y por el Sud con doña Victoria Sanginoro.

Y otro terreno en la costa del Espinillo, de dos cuadras cuadradas lindando por el Norte, Sud y Este con don Rafael Rodriguez; y por el Oeste con don Antonio Lopez, tambien con edificio de material, galpones y otras mejoras.—El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía á los efectos que hubiere lugar por derecho.

Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez.—Montevideo, Marzo 29 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 723-ab.-1°.

José B. Gomensoro

De la casa esquina 18 de Julio y Defensa, ocupada por la Botica del señor Bonasso—Venta forzosa.

EL DOMINGO 17 de Abril, á las 4 de la tarde, remataré sin base de ninguna clase por órden de su propietario.

LA VALIOSA ESQUINA

Con 10 m. 308 de frente á la calle 18 de Julio por 20 metros 616 á la calle Defensa.

Formando un área total de 212 m. 51.

No se puede pedir nada mejor para asegurar una buena renta, pues su buena situacion hace que esté siempre alquilada; actualmente la ocupa el señor Bonasso.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 o/o en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma. 658mz27

José B. Gomensoro

La valiosa esquina de las calles San José y Santa Lucía dividida en 3 solares.

EL MARTES 19 de Abril á la 3 en punto de la tarde remataré sin tasacion al mejor postor:

Solar esquina 9 metros al Norte á la calle San José por 22 metros mas ó menos de fondo.

Solar contiguo 9 metros á la calle San José por 22 de fondo y otro solar con un área igual, mas ó menos, todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la Comision Liquidadora del ex-Banco Nacional, contra el Banco Trasatlántico sobre ejecucion de hipoteca, el martillero don José Gomensoro, asistido del infrascrito actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate al... da y al mejor postor una fraccion de terreno con 27 metros 24 cent. de frente al Norte á la calle San José, por 22 met. 02 cet. tambien de frente al Oeste á la calle de Santa Lucía dis... yendo á 21 met. 96 cent. en la línea Este, la que ha sido dividida en 3 solares de 9 metros de frente cada uno.

La venta se efectuará en el mismo terreno el dia 19 del entrante Abril, á las 3 de la tarde.

Se previene que cada comprador consignará el 10 °/o del precio de compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos y demás antecedentes, en la ... na actuaria, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Marzo 30 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 713-...

José B. Gomensoro

De muebles, un plano, plantas, alfombras y demás objetos de la casa calle Isla de Flores núm. 411.—Pertenecientes al señor A. Reimer.

EL DOMINGO 24 de Abril á la 1 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor para Europa, de todo el mobiliario en buen uso y en su mayor parte extranjero.

Consta de sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, servicio de loza y cristales, una cama de fierro, alfombras, espejos, lámparas, ... cortinados de puerta, máquina de coser, un ... armario con toda comodidad, plantas, ... El piano Herzke con buenas voces, máquina de hierro, un estuche cubiertos Christofle 90 ... surtidas.

Los muebles son extranjeros y en buen ...
Exijo garantía en dinero al que compre.
La entrega de todo se hará al dia siguiente. 810-...

José B. Gomensoro

De la gran casa baja, calle 18 de Julio núm. 781 y con frente tambien á la calle Coronel Brandzen. Base de venta ps. 7570.17 cts.

EL MARTES 3 de Mayo á las 4 de la tarde en la misma esta propiedad con cuantas comodidades se necesitan para familia (es un palacio) edificio moderno y construido con materiales de primera clase, caño maestro, adoquin...

interesados, á quienes se les proporcionará un cómodo albergue desde la víspera del remate.

Las ventas son al contado, pagaderas á la conclusion del remate. Todo comprador deberá entregar el 10 °/o de garantía al recibir el boleto y no pudiendo retirar los animales, tendrá opcion á pastorearlos en el establecimiento gratuitamente, hasta tres dias despues de la venta.

Mas detalles en carteles.

Por informes: á nuestro escritorio Cerrito 187. 706-mz.30

Alfredo Cabal

Importante remate del almacen situado en la calle Mercedes y Piedad número 117 por completa liquidación de negocio, por cuenta y órden de su dueño.

Recomiendo muy especialmente á los señores almaceneros, por las conservas, vinos y comestibles, pues las garanto de primera calidad.

EL LUNES 18, MARTES 19 y dias siguientes á la 1 p. m. empezaré la venta de todas las existencias, cuyo detalle es como sigue:

Azúcar, arroz, garbanzos, porotos, yerba, fideos, fortines, café, fariña, harina, oporto, jerez de las mejores marcas, cigarros de hoja de papel, vinos francés, carlon, de mesa, seco y otros muchos artículos que no detallo por su mucha extension.

Al mismo tiempo mostradores, armazones, heladera, fideleros, balanza.

Se oyen ofertas particularmente hasta el dia antes del remate. Por informes ver al rematador calle de Misiones núm. 168 de 1 á 5 p. m. 806-ab.15

AVISOS

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 79.° semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1898. 815-ab-21

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 12 del corriente pueden pasar por la Secretaría de esta Empresa, de 1 á 4 de la tarde, á recibir el 59.° dividendo.

Montevideo, Abril 6 de 1898.

756-ab.21 *El secretario.*

SEMILLA DE ALFALFA FRANCESA

GARANTIDA, FRESCA, RECIEN RECIBIDA

En venta: 104, 25 de Agosto, 106

EUGENIO DANRÉE

CASA INTRODUCTORA

"EL INSTITUTO"

(SEGUNDO AÑO DE SU INSTALACION)

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—RINCON—74

Clases generales, religion y moral, labores, idiomas francés é inglés, piano, solfeo, dibujo y pintura, etc., etc.

Se reciben externas, pupilas y medio pupilas.

Se invita á los señores padres de familia á visitar este espacioso é higiénico establecimiento.

La Secretaría estará abierta todos los dias, excepto los jueves y dias festivos, de 9 1/2 a. m. á 5 p. m.

444-prm. *La directora.*

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confección de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires, número 71. prm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon número 83. prm.

Dr. Rappaz Se mudó calle Soriano número 87. Consultas de 12 á 2. 581-ab.19

A las señoras y señoritas Gran Colegio de Corte por el método de Reglas Fijas, premiado en Chicago, casa fundada en 1888.—Profesora, Felipa B. de Zapater.—18 de Julio número 163. 782-ab.21

Al público Participamos que la sociedad que giró en esta plaza bajo la razon Alvarez y Ca. compuesta de don Julio R. Alvarez y de los señores Somá hnos., y cuyo objeto era la fabricacion y venta de naipes, quedó disuelta el quince de Setiembre de 1897, segun así resulta de documento privado firmado por todos los socios y del que se tomó nota en el Registro Público de Comercio el dos de Abril de 1898. Los señores Somá hnos. quedaron á cargo del activo.—*Somá Hnos.* 738-my.2

Al comercio y á los industriales Se vende ó se alquila un establecimiento de jaboneria, veleria y graseria pronto para trabajar con todos los útiles necesarios y de primer órden, situado en el Nuevo París. Para tratar calle Agraciada núm. 71 A. 673.ab.28.

Arreos Extranjeros y del país. — Precios sin competencia. — Calle Colonia número 47. prm.

Buen negocio Se venden todas las existencias de la licorería La Oriental sita en la calle Orillas del Plata esquina Tacuarembó, como ser jardineras con caballos, charret, motor con máquinas para soda y gaseosa, alambiques, máquina para vinagre, y todos los útiles pertenecientes á dicha fábrica. Se alquila el establecimiento á precio muy cómodo, conteniendo todas las comodidades necesarias como aljibes, manantial, etc., etc. Para tratar en el mismo local de 8 á 11 a. m. y 1 de 1 á 5 p. m. 768-ab.20-3.ª pág.

Bragueros sin elásticos, de metal, privilegiados, son los más seguros y no incomodan la cintura. Piernas y brazos artificiales, fajas para adelgazarse y enfermedades del vientre y toda clase de aparatos ortopédicos. Las señoras serán atendidas por una de su sexo.—CALLE COLONIA NÚM. 45, MONTEVIDEO—*Cárlos Behrens*, ortopédico. prm.

Cancha Se vende una cancha de bochas cubierta y dos galpones de billar y despacho de bebidas, calle Florida núm. 39. 781-ab.21

Campo en arrendamiento Se arriendan 3.000 cuadras de campo, entre Tacuarí y Parado, á doce leguas de Treinta y Tres, con buenas aguadas y todos sus límites perfectamente alam-

COMISION CLASIFICADORA

DE

Créditos por suministros de ganados

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza á todos los que tengan reclamaciones á deducir contra el Estado por alambrados y balsas destruidos durante la guerra civil, para que se presenten á deducirlas ante esta Comision y en su oficina, calle 25 de Mayo número 104, dentro del plazo improrrogable de sesenta dias, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oidos despues.

Además de los documentos justificativos de la reclamacion y la planilla de Contribucion Inmobiliaria ó contrato de arrendamiento, de conformidad con el decreto de 8 de Septiembre de 1897 los reclamantes deben declarar su nombre, apellido y nacionalidad, departamento, seccion judicial y paraje del establecimiento; área del campo, límites, nombre del propietario y del arrendatario y de los vecinos linderos, jefe de la fuerza que ocasionó el daño; la extension lineal reclamada, la estimacion del alambrado destruido, clase de alambre, el número de hilos, cantidad de postes quemados, medios postes y piques; clase de maderas y si el alambrado es ó no medianero.

Estos datos serán certificados por el juez de Paz de la seccion, acompañado de dos vecinos propietarios.

Los que hubiesen presentado sus reclamaciones directamente al gobierno, estarán, sin embargo, obligados á llenar las prescripciones de este emplazamiento.

La oficina facilitará formularios é impresos.

Montevideo, 28 de Febrero de 1898.

Luis E. Piñeiro, Secretario.

404-ab.30

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Habiendo optado el gobierno de acuerdo con el art. 18 de la ley de Octubre 2 de 1894 porque el servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República se efectúe por una empresa particular, mediante licitacion pública, esta Secretaría cumpliendo con el decreto de 2 del corriente, recibirá propuestas cerradas para la contratacion de aquel servicio durante cuatro años, que serán abiertas el dia 30 de Junio próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados.

Los proponentes deberán ser personas de responsabilidad y prestarán una fianza real ó hipotecaria que equivalga cuando menos al valor de *seis mil pesos* en efectivo.

Todos los materiales que la empresa contratista tenga que adquirir para llenar su cometido, quedarán, á la espiracion del contrato, de única y exclusiva propiedad del Estado.

La empresa concesionaria se comprometerá formalmente á encuadrar sus procedimientos en las leyes y reglamentos vigentes.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas siempre que no convinieran á los intereses fiscales.—Montevideo, Abril 13 de 1898.—*Eugenio J. Madalena*, oficial mayor. 818-jn.29-d.p.m.

Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos

Montevideo, Abril 14 de 1898.—Por disposicion de la Direccion General, desde el 15 del corriente podrá depositarse en los buzones vecinales de la capital impresos cuyo peso máximo no exceda de 200 gramos y sus dimensiones de 10 centímetros de ancho, 25 de largo y 2 de alto.

Los impresos que en las condiciones expresadas no fuese posible introducirlos en los buzones de fierro no automáticos, pueden depositarse en las Agencias en que hayan sido franqueados, de donde serán retirados por el buzonista de servicio.

Asi mismo se ha dispuesto autorizar á las Agencias vecinales para el franqueo de impresos siempre que se presenten en condiciones reglamentarias.—*La Secretaría*. 807-ab.26

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

[illegible]

131 Eddy Taylor Thomas de Nueva York, aparato para limpiar buques.

136 Clausen y Frederichsen de Copenhague, forrage de sangre y melaza.

142 Victorio Carassale, sistema automático para llenar cajas de fósforos.—Montevideo 14 de Abril 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. *Luis Dupard*, inspector. 813.ab.26.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Ignacio Milicua, en representacion de los señores Raynaud y Ca, fabricantes de perfumeria, en Paris, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan los siguientes artículos: perfumeria y cuya marca consiste en la denominacion «Oriza».—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sánchez* director. 788.ab.16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Ignacio Milicua, por los señores Chassaing y Ca., fabricantes de productos farmacéuticos en Paris, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los últimos, para los siguientes artículos: Phosphatine, y cuya marca consiste en la denominacion «Phosphatine Faliéres.»—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 789-ab.16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguiente, avisa al público y al comercio: que don Ignacio Milicua, por el señor Paul Gagefils, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa su representado para los siguientes artículos: «Elixir tonique anti-glaireux du Dr. Guilliet» y cuya marca consiste en esa denominacion y etiquetas apropiadas.—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sánchez*, director. 790.ab.16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que don Ignacio Milicua, por don Guillermo Pearson, de Paris, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa su representado para distinguir un producto higiénico de su fabricación y cuya marca consiste en la denominación «Creolina Pearson».—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sánchez*, director. 791.ab.16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que Ignacio Milicua por los señores Prunier y C.ª se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para un producto farmacéutico y cuya marca consiste en la denominación «Neurosine Prunier».—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sánchez*, director. 792.ab.16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Ignacio Milicua, domiciliado en esta ciudad, 25 de Mayo 311, en representacion del señor Paul Gage, fils, fabricante de productos farmacéuticos en Paris, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa el último expresado señor, para los siguientes artículos: «Pilules anti-glairenses», y cuya marca consiste en esa denominacion y etiquetas acompañadas. —Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 793-ab.16.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que don Ignacio Milicua, por los señores Noilly Prat y Ca., se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos: Ajenjo y cuya marca consiste en la denominacion: «Extrait D'Absinthe» y etiqueta especial.—Montevideo, Abril 13 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 794-ab.16.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que don Ignacio Milicua, por los señores Noilly Prat y Ca., se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos:—Bitter—y cuya marca consiste en la denominacion: «Bitter Noilly Prat y Ca.» y etiqueta especial. — Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sánchez*, director. 795ab16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el Sr. Ignacio Milicua por los Sres. Noilly Prat y Ca., de Marsella, Francia, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los últimos para los siguientes artículos: Vermouth y cuya marca consiste en la denominacion «Vermouth supérieur de [illegible]».—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director.

Esta Oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Ignacio Milicua, por los señores Noilly Prat y Ca., de Marsella, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los últimos para los siguientes artículos: cajones conteniendo los productos de Noilly Prat y Ca. y cuya marca consiste en la denominacion Noilly Prat y Ca.—[illegible]sée.—Montevideo, Abril 13 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que don Ignacio Milicua, por los señores Noilly Prat y Ca. se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos: Vermouth y cuya marca consiste en la denominacion: Vermouth Noilly Prat y Ca. y etiquetas apropiadas,—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta Secretaría con autorizacion superior, llama á propuestas para la confeccion de uniformes de paño destinados al personal de las Jefaturas Políticas de campaña, con sujecion al siguiente pliego de condiciones:

1.° Los uniformes para las policías deberán ser de paño gris azulado pura lana y se compondrán de blusa, bombacha y kepí.

2.° Los uniformes deben ser de las tallas 1.ª, 2.ª y 3.ª y la Fiscalía é Inspeccion General de Policías indicará en la oportunidad debida al contratista el número de uniformes que corresponden á cada talla.

3.° El número de uniformes á confeccionarse será de tres mil cuatrocientos cincuenta.

4.° La entrega de los uniformes deberá efectuarse en esta forma: una tercera parte á los quince dias de firmada la respectiva escritura de aceptacion de la propuesta, otra tercera parte á los quince dias siguientes y la última á los diez dias subsiguientes.

5.° Las condiciones de pago serán una tercera parte una vez hecha la primera entrega de los uniformes,—otra tercera parte [illegible] verificada la segunda entrega y la [illegible] diez dias siguientes de haber dado [illegible] al contrato.

6.° No se admitirá propuesta alguna sin que además de la firma del proponente [illegible] á la vez la firma de la garantía de [illegible]

Es bien entendido que la garantía [illegible] casa comercial de reconocido crédito y responsabilidad en plaza y á entera satisfaccion [illegible]

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

[illegible]

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase por tercera vez á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de la Aduana de esta capital, hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, el lúnes 18 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no convinesen.—Montevideo, Abril 11 de 1898.—*La Direccion*. 776-ab.-18.

Llámase á propuestas para la provision del vestuario de invierno, destinado á los patrones y marineros del Resguardo de la capital, vapores nacionales «Vigilante», «Chapicuy» y «Yaguary». El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el miércoles 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Abril 11 de 1898.—*La Direccion*. 775-ab.20.

AVISO

A los efectos correspondientes se publica el siguiente aviso de la Receptoria de Paysandú:

«Receptoria de Paysandú.—Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las refacciones á efectuarse en el casco y máquina del vapor nacional Guarda.—Las propuestas deben presentarse en esta Receptoria bajo sobre cerrado en el papel sellado correspondiente y con extricta sujecion á lo establecido en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Señálase el dia 30 del corriente á las 9 a. m. para la apertura de las propuestas, lo que se efectuará en presencia de los proponentes que concurran al acto.—Las propuestas serán elevadas á la Direccion G. de Aduanas para su aprobacion ó rechazo si así lo creyese conveniente.—Paysandú, Aril 1.º de 1898.—*El Receptor*.

En esta Direccion se halla á disposicion de los interesados, la cópia del respectivo pliego de condiciones.—Montevideo, Abril 1.º de 1898.—*La Direccion*. 749-my.1.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril 1 de 1898.—Esta Direccion llama á licitación pública por segunda vez, para la provision de piedra destinada á la conservacion de los caminos macadamizados del Departamento.

Las propuestas deberán ajustarse extrictamente á las condiciones del pliego que está en Secretaría á disposicion de los interesados para su consulta y se recibirán en el local de esta Direccion el dia 18 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas enseguida en presencia de los licitantes, los cuales deberán presentarlas por sí mismos en pliego cerrado, escritas en papel sellado de 2.ª clase.

En las propuestas se indicará el precio por metro cúbico de piedra y de pedregullo, pudiendo expresarse precio para cada camino, por separado ó para todos.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea mas ventajosa ó de rechazar todas si lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 716ab18

AVISOS JUDICIALES

[illegible]

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jaime Santiago Reboul, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 22 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 625-ab.-23.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Bordabehere, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 737-my.6

[illegible]

EL SIGLO

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

GRATIS

Las sesiones del Senado Norte Americano—El texto de la resolucion reconociendo la independencia de Cuba—Opiniones de "El Liberal" y "El Imparcial".

Montevideo, Abril 17 de .

WASHINGTON, Abril 16—Mucho antes de que se abrieran los debates en en Senado, ya estaban las galerias llenas de pueblo.

Inmediatamente de abierta la sesion se dejaron á un lado los asuntos de trámite y el Senado pasó á ocuparse directamente de la cuestion cubana.

El senador Mr. Cullon pronunció un discurso [illegible]

[illegible]

del Presidente y de las personas que lo rodean.

El primero que hizo uso de la palabra en la sesion de hoy fué el senador republicano, miembro de la comisión de relaciones exteriores, Mr. Cullom, que habló en favor de la intervension inmediata de los Estados-Unidos, por razones de humanidad, y para exigir una reparacion por el terrible desastre del «Maine».

[illegible]

esta mocion no obtuvo mas que cinco votos. La opinion pública está muy excitada, como si el Senado ya hubiera declacado la guerra. Varios personajes tratan de obtener que el presidente Mac-Kinley adopte medidas tendentes á impedir que España provea de víveres y municiones á Cuba y Puerto Rico.

(El Siglo prohibe la reproduccion de este telegrama.)

MADRID, 16 *El Liberal* insiste en la necesidad de un arreglo de la contienda con los E Unidos, pues mientras que España está haciendo un esfuerzo supremo, aquella potencia gana tiempo para aumentar sus fuerzas El mismo diario declara que España no puede contar con la ayuda de las potencias, y que á ella le incunbe poner término á la cuestion. Si el resultado de la guerra le fuera adverso, no tendrá motivo para avergonzarse. El articulista hace resaltar los temores que la actitud de Mejico inspira á los Estados Unidos, siendo aquella república, la última de los paises latinos de America que ha tenido que hacer frente á las agresiones de la Union Norte Americana. El *Inparcial* dice que ninguna Nacion ha perseguido una politica tan conderable como la actual de los E. Unidos; dice ademas, que Maximo Gomez se negará á aceptar esta politica y continúa diciendo:

Todo indica que los insurrectos se opondrán á la anexion de Cuba por los Estados Unidos y pronto veremos si los norte-americanos tendrán la osadia de hacer frente á los insurrectos cubanos, á España y la Europa entera. El tono de la prensa europea es de espectativa; la actitud firme que España observa ahora, despues de haber hecho las concesiones que habian pedido las potencias, la hacen acreedora al apoyo de Europa contra los E. Unidos.

(El Siglo prohibe la reproduccion de éste telegrama.)

Otros despachos

MADRID, 6.—La donacion de un millon de pesetas por la Reina Regente para la suscricion patriótica nacional destinada al aumento de la marina de guerra, ha causado gran entusiasmo en todo el país.

El Impacial, comentando hoy este hecho, se expresa en los siguientes términos:

«Hasta ayer muchos no veian en la augusta señora mas que una reina virtuosa; pero desde ayer Su Majestad es conocida tambien como Reina española. Doña Maria Cristina ha dado un millon de pesetas y recibirá en cambio millones de bendiciones.»

Hablando de la situacion politica del pais en general, el mismo diario dice:

«El señor Sagasta ha acertado ayer á tocar la nota española, y el resultado ha sido la fusion del gobierno y de la nación. Ahora todos nos sentimos españoles. Y olvidamos las diferencias de partido para agruparnos al rededor del gobierno.

El Globo censura á don Canlos por el manifiesto que acaba de públicar, pues considera que este manifiestc «no es un documento politico, sino simplemente sedicioso.»

El Heraldo dice que la guerra es inevitable, y que Sagasta nada ha obtenido con las concesiones que ha hecho, ni de los Estados Unidos, ni de las potencias.

Imprenta EL SIGLO, 25 de Mayo 58

COMISION CLASIFICADORA

DE

Créditos por suministros de ganados

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza á todos los que tengan reclamaciones á deducir contra el Estado por alambrados y balsas destruidos durante la guerra civil, para que se presenten á deducirlas ante esta Comision y en su oficina, calle 25 de Mayo número 101, dentro del plazo improrrogable de sesenta dias, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oidos despues.

Además de los documentos justificativos de la reclamacion y la planilla de Contribucion Inmobiliaria ó contrato de arrendamiento, de conformidad con el decreto de 8 de Septiembre de 1897 los reclamantes deben declarar su nombre, apellido y nacionalidad, departamento, seccion judicial y paraje del establecimiento; área del campo, límites, nombre del propietario y del arrendatario y de los vecinos linderos, jefe de la fuerza que ocasionó el daño; la extension lineal reclamada, la estimacion del alambrado destruido, clase de alambre, el número de hilos, cantidad de postes quemados, medios postes y piques; clase de maderas y si el alambrado es ó no medianero.

Estos datos serán certificados por el juez de Paz de la seccion, acompañado de dos vecinos propietarios.

Los que hubiesen presentado sus reclamaciones directamente al gobierno, estarán, sin embargo, obligados á llenar las prescripciones de este emplazamiento.

La oficina facilitará formularios é impresos.

Montevideo, 28 de Febrero de 1898

Luis E. Piñeiro,
Secretario.

401-ab.30

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Habiendo optado el gobierno de acuerdo con el art. 18 de la ley de Octubre 2 de 1894 porque el servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República se efectúe por una empresa particular, mediante licitacion pública, esta Secretaría cumpliendo con el decreto de 2 del corriente, recibirá propuestas cerradas para la contratacion de aquel servicio durante cuatro años, que serán abiertas el dia 30 de Junio próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados.

Los proponentes deberán ser personas de responsabilidad y prestarán una fianza real ó hipotecaria que equivalga cuando menos al valor de *seis mil pesos* en efectivo.

Todos los materiales que la empresa contratista tenga que adquirir para llenar su cometida, quedarán, á la espiracion del contrato, de única y exclusiva propiedad del Estado.

La empresa concesionaria se comprometerá formalmente á encuadrar sus procedimientos en las leyes y reglamentos vigentes.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas siempre que no convinieran á los intereses fiscales.—Montevideo, Abril 13 de 1898.—*Eugenio J. Madalena*, oficial mayor.

818-jn.29-d.p.m.

Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos

Montevideo, Abril 14 de 1898.—Por disposicion de la Direccion General, desde el 15 del corriente podrá depositarse en los buzones vecinales de la capital impresos cuyo peso máximo no exceda de 200 gramos y sus dimensiones de 10 centímetros de ancho, 25 de largo y 2 de alto.

Los impresos que en las condiciones expresadas no fuese posible introducirlos en los buzones de fierro no automáticos, pueden depositarse en las Agencias en que hayan sido franqueados, de donde serán retirados por el buzonista de servicio.

Así mismo se ha dispuesto autorizar á las Agencias vecinales para el franqueo de impresos siempre que se presenten en condiciones reglamentarias.—*La Secretaría.* 807-ab.26

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que don Eugenio Villemur, de esta plaza, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para los siguientes artículos: Velas de toda clase y composicion, jabones en general, estearina y otros productos similares y cuya marca consiste en la denominacion: «La Uruguaya» y etiqueta correspondiente.—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director.

817-ab.19.

No habiéndose presentado á esta Oficina los señores que mas abajo se designan, á justificar el abono de las anualidades atrasadas, correspondientes á los privilegios de invencion, que les fueron concedidos por el Superior Gobierno, no obstante el llamamiento que para tal fin se ha hecho por medio de la prensa; y cumpliendo con lo ordenado por el artículo 9.º de la ley de la materia, se declaran caducados los privilegios industriales que á continuacion se expresan:

Número 29 Juan Buhring, filtro de carbon arbesto.

31 Antonio Voltor y Glement, alimentacion líquida para exportar ganado.

32 J. M. Lavigne, fabricacion automática de cajas de fósforos.

40 Ramon Maynard, alambradora Maynard.

56 M. Francisco Castelnau, procedimiento para separar minerales.

59 Guillermo A. Harley, aparato para infriar el agua de condensacion.

67 Félix Julio C. Fromhol, procedimiento de engaste del diamante.

89 Juan M. Lavigne, caja para fósforos y otros usos.

93 (*bis*) J. M. Mengelle Mouret, pastas alimenticias.

107 Valentin Ochoa, vermouth anti-anémico uruguayo del doctor Ochoa.

108 Julio Ferrari y Luis Pujadas, aparatos neuma automáticos.

120 Pedro A. Martí, non plus ultra, envase para fósforos.

121 Alejo Bessell, gladiador.

124 Julian Dupuy, armadora Dupuy.

126 Gaston Julien, conserva forrajera Julien.

132 Victor García Sorreyeta, naipes anunciadores.

133 Alfredo Seurot, sistema de cerillas con mechas de papel.

134 Eddy Taylor Thom... rato para limpiar buques

136 Clausen y Frederi... forrage de sangre y mel...

142 Victorio Carassale... para llenar cajas de fós... de Abril 1898.—*Ricardo S... Dupard*, inspector.

Esta Oficina debidame... efectos consiguientes, av... mercio: que el señor Igna... sentacion de los señores... cantes de perfumería, en... á esta Oficina solicitando... de fábrica y comercio q... artículos: perfumería y c... la denominacion «Oriza... Abril de 1898.—*Ricardo*...

Esta Oficina debidame... efectos consiguientes, av... mercio: Que el señor I... señores Chassaing y Ca... tos farmacéuticos en Par... esta Oficina solicitando... de fábrica y de comercio... para los siguientes ar... cuya marca consiste en l... phatine Falières.»—Mon... 1898.—*Ricardo Sanchez*, ...

Esta Oficina debidame... efectos consiguiente, av... mercio: que don Ignacio... Paul Gagelis, se ha pres... licitando el registro de l... comercio que usa su re... guientes artículos: «Elixi... du Dr. Guilliet» y cuya... denominacion y etiquet... video, 13 de Abril de 18... rector.

Esta Oficina debidame... efectos consiguientes, a... mercio: que don Ignacio... llermo Pearson, de Par... esta Oficina solicitando... de fábrica y de comercio... do para distinguir un pr... fabricacion y cuya marc... nación «Creolina Pears... Abril de 1898.—*Ricardo*...

Esta Oficina debidame... efectos consiguientes, a... mercio: que Ignacio M... Prunier y C.ª se ha pres... licitando el registro de l... comercio que usan sus... producto farmacéutico y... la denominacion «Neur... video, 13 de Abril de 18... rector.

Esta Oficina debidame... efectos consiguientes, a... mercio: Que el señor Ig... do en esta ciudad, 25 de... tacion del señor Paul... productos farmacéuticos... tado á esta Oficina soli... marca de fábrica y com... expresado señor, para... «Pilules anti-glaireuses»,... en esa denominacion y el... —Montevideo, 13 de Abril... *chez*, director.

Esta Oficina debidam... efectos consiguientes, ... mercio: Que don Ignaci... Noilly Prat y Ca., se ha... na solicitando el regist... y de comercio que usan... los siguientes artículos... consiste en la denomin... the» y etiqueta especia... de 1898.—*Ricardo Sanch*...

Esta Oficina debidam... efectos consiguientes, ... mercio: que don Ignacio... Noilly Prat y Ca., se ha... solicitando el registro d... de comercio que usan... los siguientes artículos... consiste en la denom... Prat y Ca.» y etiqueta... 13 de Abril de 1898.—*Ri*...

Esta Oficina debidam... efectos consiguientes, a... mercio: que el Sr. Igna... Noilly Prat y Ca., de... presentado á esta Ofic... tro de la marca de fáb... usan los últimos para l... Vermouth y cuya mar... minacion «Vermouth ... Montevideo, 13 de Abri... *chez*, director.

Esta Oficina, debidar... efectos consiguientes, a... mercio: Que el señor I... señores Noilly Prat y C... se ha presentado á esta... gistro de la marca de f... usan los últimos para... cajones conteniendo lo... Noilly Prat y Ca. y cu... denominacion Noilly P... sée.—Montevideo, Abri... *Sanchez*, director.

Esta oficina debidam... efectos consiguientes, ... mercio: que don Ignacio... Noilly Prat y Ca. se ha... solicitando el registro... de comercio que usan... los siguientes artículos... consiste en la denomi... Prat y Ca. y etiquetas a... 13 de Abril de 1898.—*Ri*...

Secretaría del Mi...

Esta Secretaría con... ma á propuestas para... mes de paño destinado... turas Políticas de ca... siguiente pliego de co...

1.º Los uniformes para las policías deberán ser de paño gris azulado pura lana y se compondrán de blusa, bombacha y kepí.

2.º Los uniformes deben ser de las tallas 1.º, 2.º y 3.º y la Fiscalía é Inspeccion General de Policías indicará en la oportunidad debida al contratista el número de uniformes que corresponden á cada talla.

3.º El número de uniformes á confeccionarse será de tres mil cuatrocientos cincuenta.

4.º La entrega de los uniformes deberá efectuarse en esta forma: una tercera parte á los quince dias de firmada la respectiva escritura de aceptacion de la propuesta, otra tercera parte á los quince dias siguientes y la última á los diez dias subsiguientes.

5.º Las condiciones de pago serán: una tercera parte una vez hecha la primera entrega de los uniformes,—otra tercera parte despues de verificada la segunda entrega y la última á los diez dias siguientes de haber dado cumplimiento al contrato.

6.º No se admitirá propuesta alguna, sin que además de la firma del proponente, no contenga á la vez la firma de la garantía de la propuesta.

Es bien entendido que la garantía debe ser de casa comercial de reconocido crédito y respetabilidad en plaza y á entera satisfaccion del P. E.

7.º Si el proponente una vez aceptada su propuesta, no la redujese á escritura pública, incurrirá por ese hecho en una multa de diez por ciento del valor de ella, la que se hará efectiva por la via de apremio.

8.º El gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

9.º Las propuestas deberán presentarse en esta Secretaría el sábado 23 del corriente á las 2 p. m. en el papel sellado correspondiente, acompañando una muestra del uniforme confeccionado de acuerdo en un todo con lo prescripto en el artículo 1.º del presente pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.—Montevideo, Abril 12 de 1898.—*Andrés M. Ferrando*, oficial mayor. 786-ab.23

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Abril 11 de 1898.—Llámase á propuestas para la provision de mil uniformes de invierno y de diario para el ejército y trescientos cuarenta uniformes para la escuadrilla y reparticiones marítimas, con sujecion extricta al pliego de condiciones que queda á disposicion de los interesados en esta Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el 18 del presente mes, en cuyo dia á las 3 p. m. serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran al acto.

A cada propuesta se acompañarán muestras confeccionadas y una garantía representativa de cinco mil pesos, la que se hará efectiva como multa y en favor del Estado si habiendo sido aceptada la propuesta respectiva, el proponente desistiera de su oferta ó por cualquier causa no diera cumplimiento á todas y cada una de sus cláusulas.

No se tomará en consideracion ninguna propuesta que no consigne la aceptacion y firma del garante, debiendo éste ser persona abonada y del comercio.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—*La Secretaría.* 778-ab.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alberto Janelli para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma legal concurra ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

755-jl.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don José Divenuto, ha sido fijada en el dia treinta y uno de Mayo del año próximo pasado, lo que se hace público á los efectos del artículo 1591 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

741-my.31

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Bernardo Iglesias, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122, ante quien deben presentarse dentro del término de quince dias de 3 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Febrero 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 327-my.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Santiago R. Blanc para que dentro de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos con que los señores Luis Bartoloco y Luis Pollovero y Compañía, le han iniciado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Monteviveo, Febrero 9 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

268-my.8

Juzgado L. Departamental

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á Felipe García para que comparezca á la junta que se celebrará en este Juzgado el dia 30 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, á los efectos dispuestos por los artículos 1689 y 1691 del Código de Comercio.—San José, Abril 4 de 1898.—*Luis de la Hanty*, escribano público. 754-ab.30

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 472-jn.10